

APUNTES HISTÓRICOS
ACERCA DE LA
VILLA DE GATA

POR

MARCELINO GUERRA
HONTIVEROS,

Natural de ella



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

APUNTES HISTÓRICOS ACERCA DE LA VILLA DE GATA

Reedición actualizada con imagenes

Autor: Marcelino Guerra Hontiveros

Edición: Diputación Provincial de Cáceres y Ayuntamiento de Gata

Diseño y maquetación: Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres

Fotografías cedidas por: José Pablo Pérez, Rosa María Valiente, Antonio Fernandes,

Archivo fotográfico de Gata Vivas y María Isabel Calzada

Impresión: Imprenta Provincial de la diputación de Cáceres

Depósito Legal: CC-237-2016

Primera edición: Salamanca, 1897

Cáceres, julio de 2017

Índice

- Pág. 5. Dedicatoria
Pág. 7. Descripción de la Sierra de Gata
Pág. 13. Descripción de la Villa de Gata y de su río y término
Pág. 22. Casa Municipal
Pág. 22. Casa Enfermería
Pág. 27. Continúa la descripción de Gata
Pág. 33. Almenara
Pág. 36. Pertrechos de la Fortaleza
Pág. 37. Historia de Almenara
Pág. 39. Ermitas del término de Gata
Pág. 39. Santa María
Pág. 39. Santa María Magdalena
Pág. 39. San Sebastián
Pág. 40. San Blas
Pág. 41. Santa Catalina
Pág. 42. Humilladero
Pág. 46. Convento
Pág. 49. Coloca San Pedro de Alcantara una cruz en lo alto de la Sierra
Pág. 50. Historia de Gata
Pág. 51. Albaranes
Pág. 52. Gata fue Aldea de Santibañez
Pág. 52. Gata villa exenta
Pág. 55. Privilegios de la Villa
Pág. 55. Estancia del Rey de Portugal en Gata
Pág. 57. Armas antiguas de Gata
Pág. 57. Donación a Gata de la aldea del Fresno
Pág. 58. Sobre Fresno
Pág. 59. Iglesia de Fresno
Pág. 60. Mas privilegios de Gata
Pág. 61. Mas privilegios
Pág. 66. Iglesia de Gata
Pág. 68. Maestros de la obra
Pág. 69. Limosna de la orden de Alcántara
Pág. 69. Obligación que hace el Concejo de Gata
Pág. 70. Descripción del Templo
Pág. 72. Retablo mayor
Pág. 74. Otros retablos
Pág. 75. Banco de nobles
Pág. 75. Altar del Carmen
Pág. 76. Escritura de venta de Fresno
Pág. 78. Diferencias con las villas comuneras
Pág. 78. Gata cabeza de su partido
Pág. 79. Cargos del Ayuntamiento de Gata en 1591
Pág. 80. Nombramiento del Procurador del común
Pág. 80. Orden para plantar pinos, viñas y otros arboles
Pág. 81. Expulsión de los moriscos
Pág. 82. Tropas portuguesas en Gata
Pág. 82. Vida de Fray Francisco de Gata
Pág. 83. Caso raro
Pág. 84. Decreto sobre sagrados
Pág. 84. Quema del pueblo y matanza de algunos vecinos por los franceses en 1809
Pág. 86. Suministros a Ciudad-Rodrigo
Pág. 87. Vecindario de Gata en 1810
Pág. 87. Hombres notables de Gata



Ilustración de D. Marcelino Guerra

Dedicatoria

Señores Alcalde y demás dignos individuos de este Ayuntamiento

Muy Señores míos: El amor que tenemos a este hermosos Pueblo que nos ha visto nacer, ha impulsado a intentar escribir su historia, acompañada de la descripción de su Templo, ermitas, Fuentes y Edificios, así como las noticias que he podido adquirir de sus hijos más notables.

Aunque mis deseos de hacer perfecta esta obra sido grandes, mis conocimientos y tino no lo son, y por tanto, adolecen de mil omisiones y defectos.

Sin embargo, tal cual es, me permito ofrecerles a Vd. Como digno representantes de mi Pueblo. Acéptenla Vd. Benignamente, y perdonen este atrevimiento a afmo. S. S.

q. s. m. b.

Marcelino Guerra Hontiveros

Gata 10 de Octubre de 1896

Descripción de la Sierra de Gata

LLAMESE la *Sierra de Gata* a la parte de la gran cordillera Carpeto-Vetónica (que yo creo mas lógico apellidar Durio-Tagana, si el nombre de las sierras ha de responder al sistema hidrografico que de que son base) desde las asperas montañas de las Jurdes, al oriente, hasta donde dicha cordillera entra en Portugal al poniente. Es Alta, estéril en sus cimas, vestidas de brezo y carquexia, y de bosques de pinto y roble, con abundantes veneros de esquisitas aguas que, al precipitarse por sus accidentados lechos, forman cascadas y saltos admirables, criandose en ellas riquísimas truchas asalmonadas, anguilas, barbos y bogas, y cuyas aguas, encauzadas con estupendo arte por los naturales del país, son llevadas muy lejos a regar las huertas que en vistosos bancales ó poyos, como aquí se llaman, cubren del espeso verdor de sus hortalizas los flancos de las montañas. En lo mas aspero de ellas se crían jabalíes, venados y corzos, linceos y otros animales, y en todas partes conejos, liebres, perdices y toda clase de caza menuda. Es la cordillera fría y estéril por su cara Norte que corresponde a la provincia de Salamanca, aunque en general, mas suave y facil, su acceso por aquella parte, y templada



y fértil, aunque muy aspera por el Sur, que en sus profundos valles y estrechas gargantas y amenas riberas, abriga risueños pueblos y terrenos poblados de vides, higueras, naranjos y limoneros, y, sobretodo, de olivos; bosques de colosales castaños, huertos pomposos, y algún prado de oloroso heno. Aprovechan sus pastos miles de cabezas de ganado cabrío, y vacas, cerdos y ovejas en los pueblos algo separados de la sierra, habiendo en todas partes multitud de colmenas.

Los que componen la agrupación llamada *Sierra de Gata*, son los siguientes, comenzando a contar de oriente a poniente: Torrecilla de los Angeles, Hernan-Pérez, Robledillo de Gata, Descarga-María, Cadalso, Torre de don Miguel, Gata, Santibañez el Alto, Villas-Buenas, Perales, Acebo, Hoyos, Villamiel, Trevejo, San Martín de Trevejo, Eljas, Valverde del Fresno y Cilleros. Todos pertenecen a la provincia de Caceres, al partido judicial de Hoyos, y al obispado de Coria, excepto Robledillo, Descarga-María, Villamiel, Trevejo, San Martín de Trevejo y Eljas, que lo son del de Ciudad-Rodrigo. El principal producto de estos pueblos es el del aceite de olivas, tan esquisito y fino, que puede competir con el de Niza y Marsella, a pesar de lo defectuosa que es su elaboración y envase. Recolécense también algunos cereales en





los pueblos mas alejados de la sierra, y todos tienen sus puertos para subir a Castilla, a donde exportan sus aceites, frutas y hortalizas, y de donde importan los granos y hortalizas, y de donde importan los granos que les hacen falta.

El porqué se denomina a esta porción de cordillera *Sierra de Gata* y *Gata* al pueblo mas importante de ella, no me ha sido imposible averiguarlo, teniendo que rechazar por absurdas y sin fundamento las razones que en el país se dan. Don Vicente Paredes Guillén, en su obra titulada, **Origen del nombre de Extremadura y de sus Villas y Pueblos**, en la pagina 44, dice: «Gata: nombre de animal y de la sierra en que esta este pueblo. Esta sierra es la frontera del reino de León y Extremadura, tiene muchos cerros y sitios que reciben el nombre de gatos: Cerro del Gato, Peña del Gato, Cerro de Mata (arbusto) gatos, todos ellos originados por unas figuras de leones grabadas ó de relieve en las peñas, las cuales fueron hechas para señalar la frontera, y el vulgo los dice gatos, y dan a los sitios el nombre de las figuras. Tal vez esto mismo originaría el nombre de este pueblo y de esta tierra». No tengo noticia de ningún cerro ni de peña del gato, ni de tales grabados ni relieves, ni hay memoria de que nadie los haya visto, a mas de que en el continuo flujo y reflujo de la reconquista no hubo fronteras fijas que pudieran señalarse de un modo tan seguro y estable, y por otra parte, extendiéndose la cordillera, adelante, mucho mas alla estas, y debiendo marcarse todas del mismo modo, ¿por qué sólo a esta parte del territorio se le dio el nombre de *Sierra de los Gatos ó de Gata*, y a las demas de la frontera no?

Yo también tengo mi opinión acerca del origen del nombre de esta Sierra, que creo se lo ha dado al pueblo, y la he de exponer aquí valga por lo que valiere. Como en lo antiguo se llamó al cabo de Gata, *Promontorio Santae Agatae*, ó sea Promontorio de Santa Agueda, cuyo nombre corrompido ha







quedado en el que hoy tiene, es posible que en remotas edades se llamase esta sierra *Agatae*, quizá de algún santuario famoso que hubiese en ella, tal vez en Jalama, su piso mas elevado e importante, y de donde nace un río caudaloso que se llama el Agueda, ya conocido por los romanos con ese nombre, según las *Antiquitates Lusitaniae*, de Rosendo, que añade que había allí pueblo con el mismo nombre, siendo llamado mas antiguamente el dicho río y pueblo, *Aeminiun*.

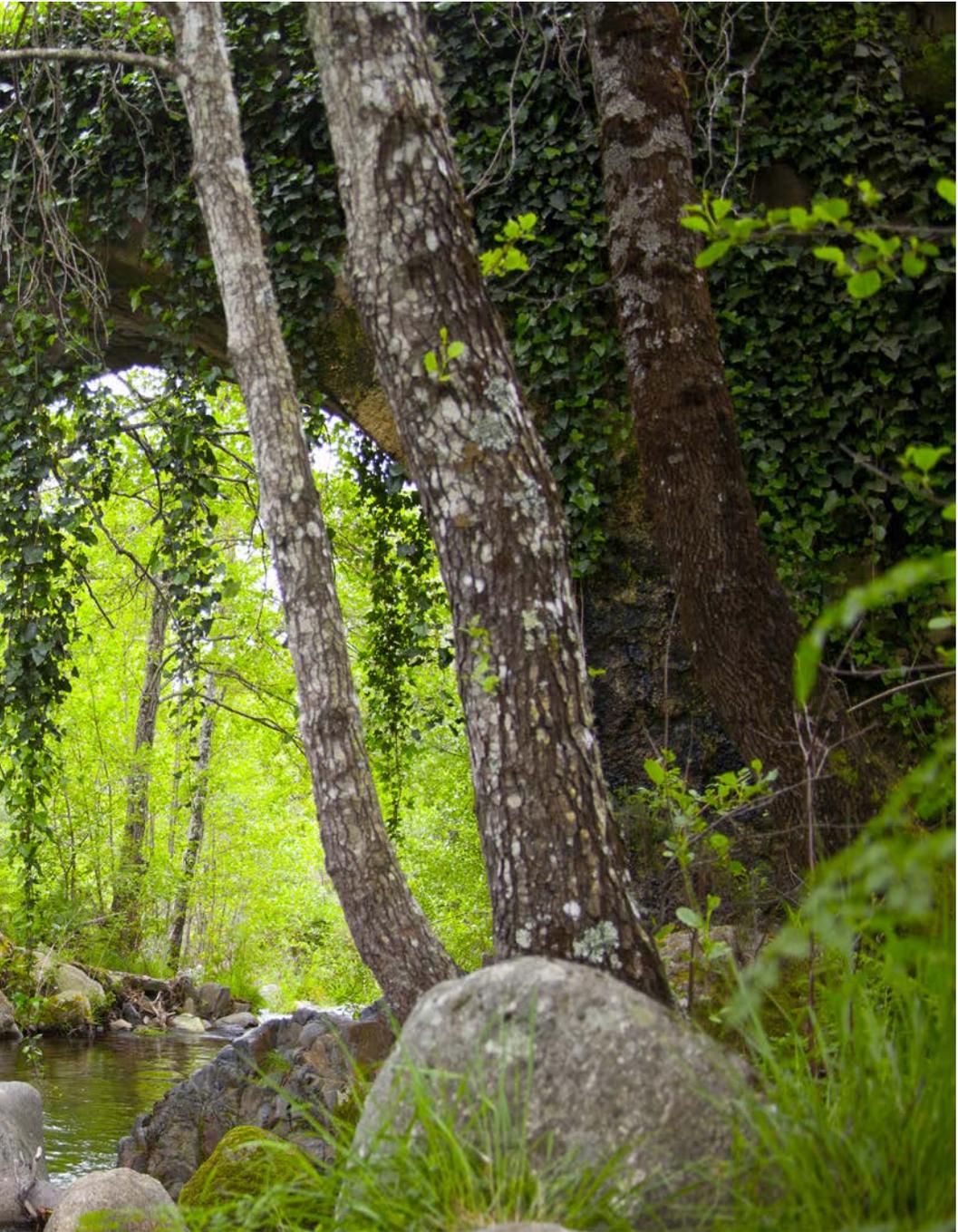
Nada sé de este país durante la dominación en España de los Celtíberos, aunque poseo dos monedas de aquella época, halladas en estas cercanías, y nada de la de los romanos, aunque dan fé de ella las monedas que se encuentran, y las lapidas que se registran. De los arabes nos hablan las historias contandonos por quién y cuando fué conquistada esta comarca, y demuestran ademas su dominación aquí, las obras que nos dejaron, la gran extensión que dieron al cultivo, mayor que la que hoy alcanza, de lo cual se ven señales en las derruidas paredes hechas para apoyar, cerros y lomas que hoy estan incultos, obras que nadie mas que los moros pudieron hacer, dada su larga permanencia en esta tierra, y su gran pericia y afición a la agricultura.

Descripción de la Villa de Gata y de su río y término

Concretandome ya sólo a la villa de Gata diré que esta tendida a la falda sur de una alta montaña, coronada de robles y sembrada de peñas de granito, la cual forma parte de la gran cordillera Carpeto-Vetónica, y que ocupan además sus casas la cima de una redonda loma, que en mórbida curva desciende hasta el río. Nace éste en la sierra, a la parte noroeste del pueblo, y baja en rápida corriente, formando continua cascada cosa de tres kilómetros de distancia regando prados, huertos y castañares, hasta presentarse frente a la Villa, arrastrando ya caudal bastante para mover doce piedras de hacer harina, que están escalonadas en corto trecho a su margen, y en poca más distancia, quince para triturar aceitunas. Cerca del pueblo, y en el camino de la próxima villa de Torre de Don Miguel, tiene un puente de un solo ojo, de sillería labrada, y sus tributarios, los ríos de San Blas y del Cabril unidos ya, otro del mismo modo y materia camino del Convento del Hoyo, construido sin duda por los frailes para facilitar el paso al Santuario, pues sus barandas son del mismo corte y construcción que las del atrio de la iglesia del convento. Mas abajo y en el camino de Hoyos, y en donde se le han unido ya los riachuelos de las Cabrerías y la Jalda, del cual lavando las arenas se extrae algún oro, otro puente de pizarra y cal, sin contar varios pontones de madera, que facilitan el paso del río, y de los arroyos más importantes.







A propósito he dejado de hablar del puente de cantería de un solo ojo, llamado de San Blas, y tendido sobre el río de este nombre, cerca de la Ermita de este Santo, a cosa de tres kilómetros del pueblo, y en el camino ó puerto que va a Castilla, arteria principal, no sólo de Gata, sino de Santibañez, Villas-Buenas, La Torre y aun Cadalso, que usan este camino, el cual de tiempo remotísimo se conocía con el nombre de *Portu qui dicitur Almazay*, como se le nombre en el deslinde de la jurisdicción de Santibañez, que hace don Alfonso IX en 8 de Enero de 1227. Medido este puerto en 1903, se halló que tenía 5,340 metros de longitud desde su cima a la plaza de Gata y 405 metros de desnivel desde lo alto de él hasta dicha plaza. Por cuanto de allí se extraen los productos de Gata y su comarca, y por allí les viene lo que necesitan, en especial granos, de que carecen, ha sido este camino y esta siendo, el objeto principal de sus cuidados, y lo prueba la provisión que hallo del «Emperador don Carlos, emanada de su Real Consejo de las Órdenes, dando licencia a la Villa de Gata para que pueda echar los bastimentos de carne, pescado y vino, que en ella se gasta, en cantidad de doscientos ducados, para reparo de un camino y puerto, Dada en Madrid a 29 de Abril de 1552» Y luego se menciona: «Otra provisión de S. M. emanada de su Real Consejo, para que el Alcalde mayor de la villa de Gata se informe y envíe relación sobre que la dicha villa pide licencia para reparar una puente y puerto, y repartir los maravedís que fueren menester para ello. Dada en Madrid a 23 de Enero de 1577».

El extenso término de esta Villa alcanza, sin contar a Fresno, ni a la Moheda y Jarallana, cosa de dos leguas de radio (diez mil fanegadas, según el excelente catastro hecho en 1733, y del que por desgracia faltan algunos tomos del archivo de este Ayuntamiento); y linda por el norte con la provincia de Salamanca, por el sur con el término de Villasbuenas, por oriente con el de Santibañez y Torre de D. Miguel y por poniente con el de Acebo, Dos leguas al sur, pasado el término de Villasbuenas, esta la dehesa y lo que fue aldea

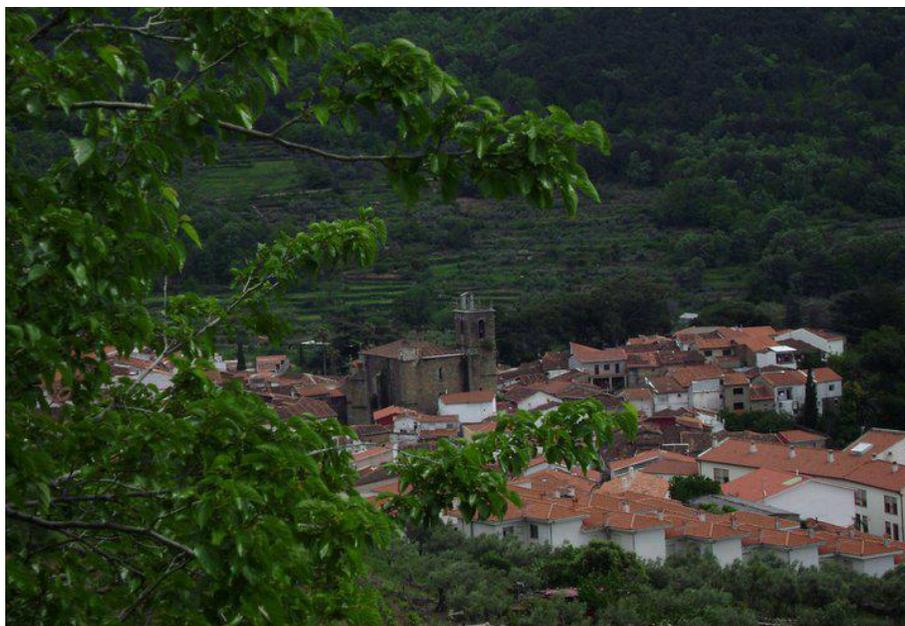


del Fresno, y pegada a esta dehesa, siguiendo el curso de la ribera de Gata y en dirección a Moraleja, las dehesas de la Moheda y Jarallana, todas de esta jurisdicción y hoy por la desamortización en poder de particulares.

Las producciones de Gata son iguales a las de los demas pueblos de la Sierra, aunque es de advertir que no coge ningún cereal. En la visita que la orden de Alcantara pasó a esta villa en 1550 se dice: «Que halló el Visitador ser conveniente mandar quitar de las calles de la población lo que aquí llaman balcones (que son unas vigas puestas de pared a pared de las calles, a regular altura, y sobre ellas construidas habitaciones); mas el Concejo de Gata, se opuso a esta medida en razón a que en los dichos túneles no penetraba el sol a calentar las bodegas y *asolar* o perder el vino que se conservaba en ellas, que ademas de ser exquisito era *su principal riqueza*.» Y mas adelante se añade: «Que siendo costumbre del Pueblo cortar cada año un trozo de roble en la dehesa de la Sierra, que el Procurador señalaba, y librarlo luego del diente de los ganados, para que los tallos que echaba sirvieren para aros de las cubas (a cuyos tallos se llaman *baras* en este documento), para guardar en ellas el vino, *que es su principal riqueza*, ruegan al señor Visitador que impongan severas penas a los ganados que entrasen a destruir dichos tallares, y éste, en razón a lo expuesto así lo ordena». Ademas: en las fundaciones de vínculos, capellanías y obras pías y de censo, veo que todo el terreno que hay del Pontón del Pasaje, y aun de mas abajo hacia el pueblo, eran viñas y las había en mucho terreno que hoy esta de erial y salpicadas en todo el término. Hoy esta riqueza, no sé porqué, ha desaparecido casi por completo, convirtiéndose muchas viñas en olivares, antes que *oidium* haya venido a rematar la obra.

Tiene hoy la villa 2154 habitantes, cuatro comercios, ocho tabernas, tres posadas, dos cafés, un teatro, dos tablajeros, dos telares comunes, tres veterinarios, un orífice, tres albarderos, seis carpinteros, siete albañiles, seis herreros, dos chalanes, cinco sastres, seis zapateros, tres dulceros, tres silleros, un Notario, Médico, Cura y Coadjutor, cuya plaza se creó por Real orden de 24 de Noviembre de 1859. Tiene ademas algunas pequeñas industrias que por su poca importancia no menciono. No cuenta con mas establecimientos industrial que los molinos de aceite y trigo de que ya hablé, todos de rodezno para su movimiento, y los primeros de viga y pilón para prensar; dos lagares de vino y uno de cera, siete hornos de pan y seis de alfareros, y en esto ha perdido por cierto el pueblo, pues según un acta de su Ayuntamiento, fecha 6 de junio de 1613, que aquí traslado por curiosa, aunque no dé su contenido alta idea de los conocimientos de aquellos ediles,

aquí se crió seda. Dice así: «Acordóse que puesto en los años pasados hubo en los olivares mucha lagarta, y se tuvo por cas cierta que los cocos de la seda causaban el daño, y la experiencia lo ha demostrado, pues desde que se quitó, los olivares estan buenos, por lo cual se manda que ninguna persona en esta villa y en su término crie seda ni tenga los cocos, so pena de seiscientos maravedís por cada vez». ¡Qué lastima de industria tan útil é importante, matada por un decreto municipal asaz indiscreto! Ni aun memoria queda de haberla habido en el pueblo, y sólo como recuerdo de esto puedo hacer constar, que hasta a las puertas de las ermitas hubo por entonces morales, y que hay cerca de la Villa un sitio que se llama El Moral, aunque es sumamente frío.



Que hubo tenerías en el pueblo lo demuestran las muchas plantas de zumaque que aún crecen en las cercanías, y en efecto, en el citado catastro he hallado que había en el sitio de la Torrecilla, una para fabricar suela y cordoban, propia de Alonso Calvo, al cual se le calculan 2000 reales anuales de utilidad por esta industria unida a la de hacer botas de vino, y a Juan Calvo y a Alonso García, se le computan, 2000 reales de utilidad al primero y 1000 al segundo, por zapateros y fabricantes de suela y cordoban. Tuvo también la villa a legua y media de ella, siguiendo el curso del río, y movido por este, un batan.

Gata tenía en el año de 1753, según los datos a que vengo refiriéndome, a mas de Gobernador de este partido, que era un caballero de Alcantara, cura, que, como previsión de las Órdenes, era freire también, numeroso clero, médico, boticario, dos cirujanos, un alférez y un tallista escultor de imagenes, que era ademas organista. Consignaré ademas aquí que Gata contaba entonces 400 vecinos y 380 casas, y un hospital situado en la plazuela de las Órdenes, al que en el año 1872 se le levantó un piso, en el cual se construyeron escuelas de niños y niñas, muy insuficientes ya para el aumento que ha tomado y va tomando la población, que en 1832 tenía solo 560 vecinos. Tuvo este hospital rentas propias, no escasas por cierto, para sufragar camas, medicinas y alimentos y asistencia para los enfermos pobres. La desamortización le quitó estos recursos y hoy sólo sirve de albergue a los pobres transeúntes. Merced a una pingüe fundación que para este objeto había en esta Villa, tuvo ésta siempre preceptor de latinidad, ó *Domine*, como entonces se llamaba, al que ademas daba de sueldo anual el Municipio 400 reales, siendo de notar también que en el año de 1480 tenía ya reloj Gata, según declara la visita de las Órdenes tantas veces citada.

La casa de Ayuntamiento y Pósito estaba en el año que acabo de mencionar, en la plaza donde esta la que hoy existe. Al señor Visitador de las Órdenes en 1580, debemos datos importantes y curiosos, que iré citando en esta obra, y entre ellos una descripción de las casas consistoriales, peso harinero, pósito, carcel y corral de concejo, que sólo extractaré por su mucho extensión, y que dice así: «Las casas de Consistorio de la Villa de Gata, estan en la plaza pública frente a la Iglesia, y alindan por una parte con casa de Martín Benito, y por la otra con la carcel y con los pilones del agua de la plaza, y su edificación es la siguiente: Las casas consistoriales estan sobre diez pilares (postes o columnas) de piedra de cantería labrada, con sus cajas y capiteles de lo mismo. En el portal estan tres poyos de cantería alrededor de él. El maderamiento del portal es de treinta y cuatro vigas de castaño, y tozas de tabla junta, y debajo de dicho portal arrimado a los pilones del agua, se sube a una puerta de cantería por siete pasos de lo mesmo, por donde se entra a lo alto de una sala cuadrada donde se hace Ayuntamiento. Tiene una puerta de castaño con cerradura y llave. Se sube desde dicha puerta, por otros nueve pasos de cantería, a otra estancia. El maderamiento y tejado de la dicha estancia es a dos aguas. Tiene la dicha casa unos corredores que caen sobre la plaza de la Villa, con veinticuatro columnas de madera que reciben el maderamiento, y hacen veintiuna ventana que salen sobre la plaza. A mano derecha como se sube y entra en dicha sala y cuadra, esta una puerta de

castaño con tres cerrojos, cerradura y llave, por donde se entra, donde esta una trojonera de vara y media que dicen que sirve de Pósito, y frente a él la puerta una luz que suso la da de la plaza; hay en la dicha sala dos escaños de madera en que se hace Ayuntamiento, y una mesa que sirve de escritorio. Un cobertor sobre mesa de paño verde muy traido. Una salvadera. Un cajón grande con que se suele echar trigo, una tabla en que estan las ordenanzas de la Villa con su arancel. Saliendo de dicho aposento que sirve de Pósito, hay otra portada, y fecho un apartamiento de ésta y la del medio de ladrillo y cal: tiene unas puertas de castaño en un bastidor, con cerrojo y llave, por donde se entra a una sala en donde dijeron que se hacía de Consistorio, Pósito y Peso es de cantería labrada y a partes de piedra y barro de mampuesto.

Viene luego la descripción del Peso y se dice: «Que esta debajo de las casas Consistoriales, y frontero de la puerta de la Iglesia, y que tiene un peso, el fiel de hierro y las balanzas de madera, con argollas, etc.» Y sigue la descripción del Peso y de las pesas que tenía, y del uso a que se destinaba, que era pesar harinas y afielar cuanto en el pueblo se vendiese»

«La carcel esta frontera de las carnicerías a un lado de las casas del Consistorio, que alinda con ellas y con la calle del Negrón. Tiene tres estancias con sus puertas de castaño. Tiene seis pares de grillos con sus llavetas, botaduras y argollas de hierro. Cinco manoplas con un par de esposas, un banco para dar tormento, dos candados para las cadenas, una mesa de madera en que se hace audiencia, una viga grande de castaño que sirve de asiento»

«La carnicería esta frontera de la carcel, y este edificio es como sigue, etc. El corral de concejo esta entre la carcel y el Consistorio, y es una pared de piezas de cantería, y en ella una portada de lo mismo, con sus puertas de castaño, y cerradura, y cerrojo, y llave, y dentro un corral descubierto.»

Posteriormente, no sé por qué, probablemente porque se arruinó, se abandonó este Ayuntamiento y casa Pósito, y una y otra oficina se trasladaron (primero el Pósito, y extinguido éste, el Ayuntamiento en 1843) a la casa que ocupa la fachada sur de la plaza. Hasta ese tiempo, y después de la exclaustración de los frailes, se celebraron las sesiones municipales en la hermosa casa enfermería de los mismos. Del Pósito sabemos por un acta del Ayuntamiento de 23 de Mayo de 1843, que se dieron de suministros para la guerra de los franceses los 43.000 reales que tenía, y el grano que había en él, sirvió para racionar a las tropas. Según otro acta posterior sabemos que el



Pósito, archivo y casa municipal lo quemaron los franceses el 27 de agosto de 1809. Luego se tejaron los portales, dejándolos así, aunque se pensó en edificar sobre ellos una casa municipal, como lo expresa el acta del Ayuntamiento de 30 de noviembre de 1834, que dice que: «Aunque el arquitecto Francisco Moreno, vecino de la Torre, hizo el presupuesto y plano de una casa municipal sobre los portales de esta Villa, con ornato, lujo y solidez, no había podido hacerse la obra presupuestada en 30 o en 40.000 reales, por falta de recursos». Así permaneció todo hasta que en 1893 se hizo la hermosa casa municipal y juzgado que hoy existe, sobre los antiguos portales, peso harinero y corral de Concejo.

Casa Municipal

Este nuevo edificio ocupa toda la fachada oriental de la plaza, y esta sostenido por cinco arcos de piedra de sillería, dejando debajo un portal de veintidós metros de largo por seis de ancho, pavimentado de losas de cantería. Se sube a su planta alta por una escalera de piezas de granito, y se entra de frente al salón de sesiones, y por un pasadizo a la derecha a la secretaría y al archivo, y mas adelante al estrado judicial y archivo del mismo. Por otra puerta que se abre a la izquierda del descanso de la escalera se entra a las habitaciones del Conserje del Ayuntamiento, que tienen piso alto, y debajo de éstas al matadero y carnicería, que se limpian perfectamente con el agua que entra de los pilones, que va a parar a una alcantarilla de desagüe de la población. Tiene todo el edificio once balcones, que dan a la plaza, menos dos que caen a la calle del Negrón.



Casa Enfermería

Tuvo también la Villa una buena casa enfermería para los frailes del convento del Hoyo, que esta en la calle que entonces se llamaba de Pontezuela, , y hoy de San Sebastian, comprada a los religiosos de Nuestra Señora de Fuente Santa de Galisteo, por el capitán D. Francisco Duran Moscoso, casado con D^a Ana Cid, ésta natural de Alcantara, el cual en su testamento otorgado en 1614 deja <mil ducados, los quinientos para comprar una casa donde los religiosos del Hoyo, los Angeles y Sancti-Spíritus posasen y se curasen, y que

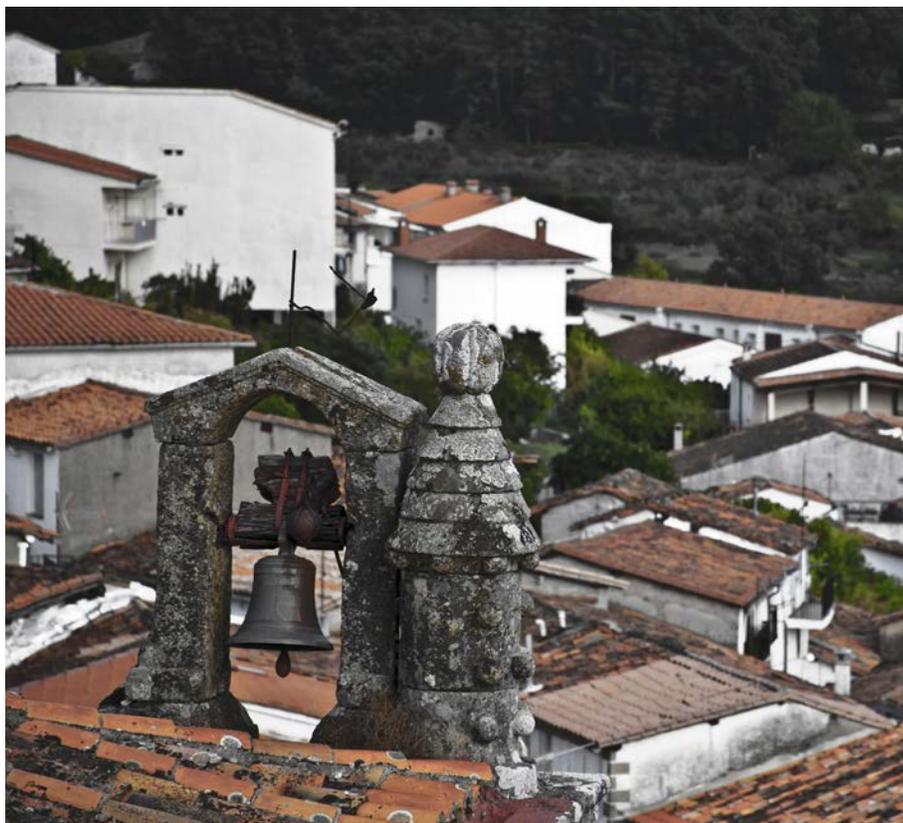


en ella hubiera una capilla y altar con la imagen de San Francisco, y que los otros quinientos ducados sean empleados en rentas y censos para ayuda a las costas de curar a los enfermos» Los citados esposos fundaron en 30 de Enero de 1603 una capellanía en esta Villa, que tiene de carga veinticuatro misas anuales, dichas en la capilla a que me refiero, y una arroba de aceite para la misma.

La visita girada por don Juan de Oribe, caballero profeso de la orden de Alcantara, describe así la capilla: «Y después pasé a visitar la casa enfermería que el dicho convento (el del Hoyo) tiene en la calle de la Pontezuela, el cual tiene sus dormitorios bien compuestos y reparados, y una capilla con la imagen de San Francisco, bien compuesta en el altar, y su reja de madera que divide la capilla, de la cual adentro entran los hombres a oír misa, y de ella afuera las mujeres: esta muy lucida y compuesta, tiene la puerta principal que sale a la calle, que es por donde entran las mujeres, con su cerrojo, cerradura y llave, que se gobierna por dentro, y por dentro de la dicha reja hay una puerta al lado del evangelio, por donde se comunica la capilla con la dicha casa; en ella axiste un religioso de continuo a cuidar del aseo y limpieza de la capilla, y asistir a los religiosos enfermos».







Años después parece que acudió más gente a oír misa y a confesarse a esta capilla que a la Iglesia, llamados por una campana que había en una torrecilla construida sobre este oratorio, y el cura de Gata, creyendo que esto era atentatorio a sus derechos, rogó al Obispo de Coria que hiciese que los frailes destruyesen la torrecilla, y tapasen la puerta exterior de su capilla, dejándola sólo para su servicio, y no para el culto público. Negaronse los frailes, y en su virtud del Obispo acudió al Concejo de las Órdenes, el cual decretó en Madrid a 29 de Octubre de 1721, que el Alcalde de San Martín de Trevejo venga comisionado a Gata a cerrar a cal y canto la puerta exterior de la capilla, dejando sólo la interior, y que demuela la torrecilla y quite la campana, como así lo hizo el 3 de diciembre de 1724. La tardanza de tres años en cumplir esta sentencia, y el haberse comisionado al alcalde de San Martín para ejecutarla, me induce a creer que el pueblo y autoridades de Gata opusieron resistencia a este acuerdo.

Continúa la descripción de Gata

Y tras estas necesarias digresiones continuaré describiendo a Gata. Dejo ya pintada su situación, añadiendo de paso que la Villa se extiende sólo por la parte del norte desde hace siglos, y su acrecentamiento en esta dirección es motivado, a mi ver, porque por las demas partes esta rodeada de propiedades particulares que no se venden, ó se venden muy caras para solares, al paso que en la falda de la sierra, que es del público, nada cuestan, y al hacer el desmonte para edificar, se saca la piedra necesaria.

Son sus casas altas, de dos y aun de tres pisos, ocupando el bajo las bodegas y cuadras, el del medio las salas y dormitorios, y el alto la cocina sin chimenea, que no se usa, despensa y desvanes; y como están construidas con piedra y argamasa de tierra obscura, y como son pocas las que tienen lucidas ni blanqueadas sus fachadas, resulta el pueblo de aspecto triste, y mas si se añade a esto lo apiñado del caserío, y lo estrecho de las calles. Es, sin embargo, limpísimo y muy sano, alcanzandose en él edades muy avanzadas, de clima benigno y muy igual, fresca y encantadora su campiña, y ágiles, sanos y de buena presencia sus habitantes.

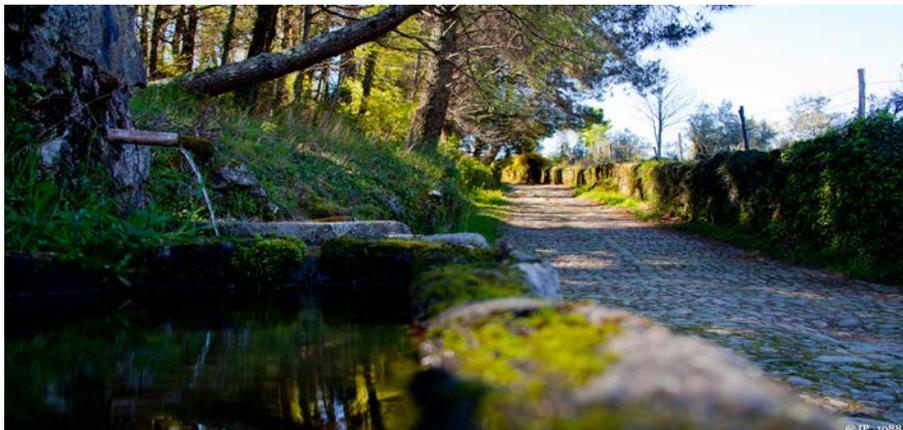






Tiene cinco fuentes abundantísimas, siendo notable el hermoso chorro que esta frente a la Iglesia, y lindante con el Ayuntamiento, que derrama sus copiosos caudales en tres anchurosos pilones de cantería, y que describe así la visita citada: «Entre la calle del Puerto y casa del Consistorio esta un caño de agua con tres pilares de cantería, y sobre dicho caño esta un escudo con las armas de S. M., en piezas de cantería tallado y dorado» Y en efecto, allí se conserva el hermoso escudo de Carlos V divinamente tallado en alto relieve, en una pieza de cantería, aunque ya no se conoce que estuviera dorado. Es sabido que a los pueblos que durante la guerra de las comunidades le fueron fieles, les dio el Emperador sus propias armas en pago de su fidelidad, y esta Villa las tomó de entonces, sustituyéndolas por las suyas, que eran una gata con una cruz por la orden de Alcántara encima.





En 1681 se pensó en traer al pueblo el agua de una fuente llamada el Cerecillo «y que se echase por las calle en verano para regar las bodegas y verjeles», aunque no sé que se llevase a cabo este proyecto.

Es la plaza cuadrada, llana y rodeada de buenos edificios, aunque pequeña para el vecindario que hoy tiene el pueblo, a pesar de que la da mayor anchura el espacio despejado que hay delante de la Iglesia, y que fue en lo antiguo cementerio de ella. Tiene la Villa una sola plazuela llamada de las Órdenes, cuyo nombre parece que denuncia que allí tuvo la Orden de



Alcantara casa, sospecha que se aumenta con lo que me cuentan los ancianos, esto es, que a la puerta, de la mejor casa que hay en ella, perteneciente a D. Andrés Agero, conocieron un estatua de piedra a la que llamaban *El Viejo*. Nada he podido averiguar acerca de esto.

Tres arterias ó caminos principales tiene la Villa, bien cuidados todos, el principal el puerto de Castilla de que ya me he ocupado, el camino de Hoyos y el de Torre de don Miguel. Al descubrirse el pueblo viniendo por el primero y últimos citados, hay en cada uno una cruz de piedra, según piadosa costumbre antigua.



Indudablemente estuvo amurallada la población, puesto que yo he conocido puertas en tres de sus entradas, y el nombre de Torrejón o Torreón que lleva el barrio mas antiguo mas alto y defendible de ella, indica que allí hubo una torre grande ó castillo, existiendo ademas en el corral de una casa, en la parte norte del pueblo, un cubo o torreoncillo, en el cual crece hoy una corpulenta encina. También debió tener para su defensa algunos fuertes exteriores, de los cuales quedan el Fortín, sobre una loma cercana al poniente del pueblo, y la Torrecilla al sur, cuyo nombre y sitio alto denuncia que allí hubo una torre pequeña.



Almenara

Y aunque el castillo de Almenara, que significa *Fortaleza* en arabe, no es de la jurisdicción de esta Villa, sino de la de Santibañez, como se halla tan cerca de este pueblo, para cuya defensa ha sido indudablemente hecho, he de ocuparme, por tanto, de él, manifestando que esta a poco mas de media legua de distancia de Gata, y sobre un escueto y pedregoso cerro. Pero dejaré su descripción a los Visitadores de la Orden, que la hacen mejor que yo sabría, principiando por la que se encontró en el archivo del notario que fue de Torre de don Miguel, don Ramón Manzano, y que es como sigue: ***Y después de lo susodicho en 29 días del mes de Julio de 1549 años, visitamos la fortaleza que esta entre las villas de Gata é la Torre, é segunt fuimos informados é lo declara la visitación pasada, esta en termino de Gata. Tiene la dicha fortaleza por S. M. y el alcalde de ella Juan Gutierrez, alfez, vecino de Alcantara, el cual hallamos en la dicha fortaleza, el cual dijo que estaba en ella por nombramiento de Frey Martín Pérez, comendador de Piedra Buena, quien en nombre de S. M. le había puesto y nombrado por tal allí. Tiene puesto Juan Gutierrez, alfez, por su teniente en la fortaleza a Francisco de Mora, vecino de la Torre, y estando los dos presentes, hicimos la visitación de la fortaleza en la forma siguiente:***





Tiene una barrera de piedra seca la rededor, y al poniente para que esta en muchas partes caida, é segunt fuimos informados é parece, solía haber en la dicha barrera un puesto que tenía sus puertas, cerradura é llave, con que se cerraba: agora no hay cosa ninguna de ella. Esta en la barrera una caballeriza que segunt parece tenía su puerta con que se cerraba, é su cerradura é llave, sobre la dicha caballeriza estan dos camaras, la una de ellas caida, é la otra mayor parte de ella, é lo que esta por caer se debe pasar.

Tiene la dicha fortaleza solamente una torre labrada de mampuesto é cal, é las esquinas de cantería que son cinco. Tiene delante de la puerta un baluarte redondo de piedra y cal, y en él una puerta de roble muy vieja con que se cierra. Suben por una escalera de cantería a dar a otra de mano que esta a la puerta de la torre. Esta en la dicha puerta unas puertas de roble que se cierran con un cerrojo, llave y una tranca. En el primer sobrado esta una puerta de madera é aunque solía haber dos, la una de vieja se cayó y la armadura hi esta. Debajo de esto esta una bodega donde estan cinco tinajas medianas, la una quebrada. Debajo de esto esta un aljibe de agua de beber muy buena. En este sobrado estan quebradas cuatro ó cinco vigas, é tienen sus postes con que se sostienen.

Desde esto suben por una escalera de palo a otro sobrado, que también esta cubierto de madera, y en él esta una ventana de asiento de cantería con unas puertas viejas. Hay en él dos atajos de seto encalados, y algo en ellos caido. Esta sobre uno una chimenea, y en el otro esta una camara, é desde este sobrado suben por unas escaleras de piedra a dar a otro sobrado, en el cual esta un hogar y un horno. Esta el maderamiento encima, quebrado é muy podrido para se caer. De allí suben al andén de la torre, que se anda sobre las paredes de ella, por que el cuerpo esta cubierto de madera y teja, y esta todo el maderamiento é tejado tal, que esta para se caer é muy mal tratado, de cuya causa el agua no puede ir al aljibe. Tiene una garita de piedra y cal descubierta del todo.





Pertrechos de la Fortaleza

«Nueve ballestas, las siete sanas y las dos quebradas. Dos espingardas. Un atarador. Un poco de salitre. Dos pedazos de plomo. Veintidós pelotas de fierro para cebretanas. Algunos caducos para paredones. Diez y siete pelotas de espingarda. Una serpentina con tres servidores. Una cebretana con dos servidores. Dos tiros encajonados en una rueda. Veinte virolas para los tiros ecanjonados. Doscientos pasadores. Unos pedazos de corazas viejas. Media lombardeta de los servidores. Una maroma muy vieja. Una tabla vieja de fragua. Dos caños é un martillo. Tres tenazas. Una imagen de herrero. Unos garruchones grandes sin llave.

Después de esto, estaba en la fortaleza que no estaba de la visitación pasada: Un morteruelo de hierro. Una palanca de fierro. Un albadón de tres piezas. Un torno para armar las ballestas. Una capacete. Una celada con un pedazo de cabeza. Unos grillos. Cuatro poleas de armar ballestas. Un parahuso de fierro como cuatro ruedas de piedra. Un caño de molino de fierro. La cuales municiones se entregaron al dicho Juan Gutierrez, alcalde susodicho, el cual las recibió é firmó de su nombre: Juan Gutierrez.

La visitación hecha en 1581, dice: «No obstante que de muchos años a esta parte de la torre fortaleza que se intitula Almenara, tiene é nombra para ella alcalde según como se declara por la definición de la Orden, la fortaleza dicha solía tener de tenencia 70.000 maravedíes, y de algunos años a esta parte no se ha librado el salario ni proveído de Alcalde: El capítulo dijo a S. M. que la proveyese, y S. M. dijo que vería en ello. Fui a la dicha torre y fortaleza, que esta en la cumbre de una sierra que llaman del Gato, que esta cerca del vago de viñas que llaman de Aroche, próximo a esta Villa, y atalaya de la Torre, Cadalso, Santibañez y todas las de la circunvalación de ella, reconocí su edificio que es una torre labrada en alto de cantería, que estan en toda forma por buen arte divididos, con sus ventanas y lugares en cada vpieza, y en lo alto de ella una plaza de armas con su almenaje en entorno, puesta en defensa para pelear. Esta fortaleza puesta en dicho sitio parece sirve de atalaya a las fortalezas con quienes se da la mano y comunica, y que desto solía servir antiguamente, y al presente ví y reconocí todas las piezas de la fortaleza, y hallé estar las mas de ellas arruinadas, sin que pueda servir de manera alguna, por ser necesario para su vivienda componer todas las piezas, é interin que se hace, es preciso no se habite por Alcalde, si S. M. y la Orden fuesen servidos de proveer dicha tenencia»

Y después de transcribir los anteriores documentos paso a decir lo que sé de la historia de Almenara.

Historia de Almenara

Según escritura de donación, que se conserva en el archivo de Veléz, Fernando XI de León, dio esta villa de Almenara (debió ser Santibañez) y su fortaleza al catalan don Armengol, conde de Urgel; pero volvieron a reconquistarla los moros, así como a Alcantara.

En 1212, Alfonso IX de León, la ganó a los moros con Santibañez, del cual, según la crónica, dependía este castillo. En 1363, el maestre don Melén Suarez, a la muerte de don Pedro *El Cruel* puso la torre de Almenara a la obediencia de don Fernando de Portugal. Gonzalo de la Plata, alcalde de esta fortaleza, la entregó en 1474 a Hernando de Monroy, señor de Belbis, cuando se declaró por D. Juan de Zuñiga, hijo de los duques de Arévalo. Libre el maestre don Alonso de su prisión de Magacela, fue ésta la primer fortaleza

que tomó. Fue comendador de ella por los reyes Católicos, en los años 1434, don Diego de Anaya.

De allí en adelante comenzó a decrecer la importancia de este castillo, como lo demuestran el estado de ruina y abandono en que nos le pintan los visitantes que acabo de copiar, en términos de no volverse a hablar de él.



Ermitas del término de Gata

Paso a ocuparme de las ermitas de Gata, para completar su descripción é historia, y de las cuales no quedan en pié mas que San Blas y Humilladero.

Santa María

A la legua y media del pueblo, en el sitio llamado *Las Bocas de las Cabrerías* (Se ha comprobado que estas ruinas no están en la boca de las Cabrerías, sino, más hacia el oeste). *Casi lindando con término de Acebo.*, hubo una ermita de Santa María, arruinada hace tantos años, que apenas queda memoria de ella. Debió ser pequeña y pobre, según lo denuncian sus ruinas.

Santa María Magdalena

Otra enclavada en el término de Villas-Buenas, a la margen del arroyo Campanillo, en medio de un olivar que era de esta jurisdicción, en cuya ermita se veneraba a Santa María Magdalena, y que en 1554 tenía tres altares, uno de la Magdalena, otro de San Juan y otro de la Virgen. En la visita de 1623, mandó el Obispo: «Que el mayordomo de la Magdalena haga viaje y traiga a esta Iglesia la imagen de la Santa y lo demás que haya en la ermita, y se haga otra en el sitio que se elija, y la existente se arruine y ponga una cruz donde estuvo, atento a los inconvenientes que se siguen de estar tan lejos, y la poca decencia en que esta la dicha ermita». Y, en efecto, en 1706, ya consta que estaba arruinada, y la imagen esta a la izquierda del Crucifijo con que remata el retablo del altar mayor de esta Iglesia.

San Sebastián

De mas importancia fue la ermita de San Sebastián, construida a unos cien metros de la población, en el angulo que forman al bifurcarse los dos caminos, uno de los cuales sube a Castilla y el otro que siguiendo la ribera abajo, conduce a Hoyos y a las principales heredades del pueblo. En el altar

había varios cuadros con la vida del Santo, una imagen suya de talla, y una cruz de castaño para la procesión de los disciplinantes. En ella y en su atico se enterraban por devoción muchos de los vecinos del pueblo.

San Blas

Y alla arriba, a mediado de la Sierra, a poco mas de media legua de la Villa, junto a su vía principal, que es el Puerto de Castilla, al pié de abundante y clarísima fuente, en sitio ameno y fresco y de excelentes vistas por su altura, rodeada de seculares castaños y olmos y antiguamente de morales, esta la ermita de San Blas, que fue arruinada en 1809, y restaurada en 1858, pero tan a la ligera que amenaza volver a hundirse. Es capaz, de una sola nave y con una puerta que mira al poniente, y su altar, único apoyado en la pared de oriente, con un retablo de madera pintada que fue del convento de Hoyos, y que tiene en la parte superior de él un alto relieve que representa el descendimiento, de menos que mediano mérito, y la escultura de madera y lienzo encolado, pésimamente hecha, de San Blas, y la de Nuestra Señora del Puerto, obra de un herrero de esta Villa, llamado Juan García Blasco, y algunos santos mutilados del que fue convento del Hoyo. Tiene una pequeña sacristía al lado de la epístola.





Santa Catalina

Al oriente de la Villa, en el pintoresco valle de la Puente, y a cosa de trescientos metros de ella, en el sitio que hoy ocupa el cementerio, estuvo la ermita de Santa Catalina, rodeada de castaños y morales, y en la que se guardaban las cosas necesarias para el Descendimiento que se hacía todos los Viernes Santos, para lo cual se le pagaba por este Municipio al convento del Hoyo cincuenta reales anuales, para que enviase un predicador para este acto. Tuvo la ermita tres naves, dos de ellas cubiertas de teja vana, y por la tercera chillada y separada de las otras por una reja de madera, en cuya nave estuvo el altar mayor con su retablo, y en él pintada Santa Catalina, habiendo además otra imagen de la Santa de bulto y otra de Santiago. Había además otro altar de Santa Lucía con su imagen y la de San Julian.

Humilladero

Y por fin, a las puertas del pueblo, y en el camino que conduce a Torre de don Miguel, esta el Humilladero, que, como todos, en la antigüedad estuvo abierto y sostenida su cúpula por tres arcos, estando sin duda arrimado a la pared de poniente, que es la única que permaneció cerrada, la Cruz ó imagen, ante la cual se humillaban y oraban los transeúntes. Posteriormente, la relajación de las costumbre, obligaron a cerrar los Humilladeros, y los arcos del nuestro fueron tapados con piedras de cantería, aunque dejando





abierto el que mira al pueblo por donde se aumentó la Ermita con un cañón de bóveda, sostenido por paredes de mampostería. Venérase allí una buena imagen del Señor cargado con la Cruz, de tamaño natural, que sale en procesión el Jueves Santo al Puente, teniéndola el pueblo gran devoción y apellidandola «El Santo Cordero». Hay allí además un Crucifijo de talla, a cuyo cuerpo, feo, anguloso y desproporcionado, han pegado una cabeza, sabe Dios de donde, hermosa, con la expresión angustiada de la amarga agonía, mezclada a la sublime caridad del Justo.





Convento

Voy a ocuparme del convento de Nuestra Señora de Monteceli, ó del Hoyo, como por aquí se le llama, sitio en el término de esta Villa, a una legua de ella, valiéndome para esta tarea de la erudita *Reseña Histórica de los conventos de la Diócesis de Coria*, hija de la elegante pluma de un Sacerdote de ella, tan modesto como ilustrado, que ha guardado el incógnito en la publicación a que me refiero, y al que debo, a mas de una cariñosa amistad, mil datos y valiosos que aparecen en esta mi obra. Y cumplido este deber de gratitud y justicia, copiaré en extracto parte de la hermosa reseña, que dice así: «Esta el convento situado a tres leguas del de Nuestra Señora de los Angeles, y a una de la villa de Gata, en medio de un ameno y delicioso valle que es semejante a los de la Humbría, y ceñido como aquellos de elevadas montañas, cuesta poco trabajo admitir como sus fundadores a los religiosos que trajo San Francisco cuando vino a España, ó a lo que envió desde Italia a su regreso». Yo, ampliando por mi parte la pintura del convento, y del sitio donde estuvo, añadiré que la imaginación mas sombría no hubiera soñado un lugar mas agreste y retirado que en el que se fundó el Santuario, hundido en una estrecha y profunda garganta, desde donde la vista alcanza no mas de media legua de extensión. Sólo por la parte del Sur, por la angosta abertura



por donde se escapa el riachuelo que allí se forma con las aguas de las cien fuentes que brotan en el estrecho valle, es por donde se ve, allá a los lejos, con el tinte azulado que presta la distancia, confundido con igual tono del cielo, un retazo del mundo que en aquella soledad se olvida. Si las altas sierras que cercan y oprimen al profundo valle eran poco para aislarse y ocultarle de las miradas de los hombres, completaban este objeto los espesos y elevadísimos castaños, fresnos, pinos, robles, alcornoques, cipreses y alamos, que sumían al Santuario en un mar de verdura.

Yo he conocido ya enteramente arruinado al Convento, pues en un acta de este Ayuntamiento de 1839, se dice lo siguiente: «El edificio del convento se halla en un estado deplorable, causado violentamente por la extracción de teja, puertas, cerraduras, rejas y candados, y por dormir el ganado cabrío en las celdas, transitos e Iglesia, siendo también enorme el destrozo causado en los arboles que le rodean». A este total despojo y rabioso destrozo, se unió la sed de riquezas y de soñados tesoros que se dijo que habían dejado allí ocultos los frailes, y para buscarlos se completó la obra de destrucción con la piqueta y la pólvora; pero se ve que no era este convento como los que construyó el asceta extremeño San Pedro de Alcantara, mezquino y estrecho, sino capaz, de regulares celdas y transitos y dependencias bien ordenadas y construidas, y hermosa iglesia, con atrevida bóveda de cantería, tan espaciosa, sólida y elegante en su conjunto, que hay pocas en los pueblos limítrofes que puedan compararsele. En un camarín que estuvo sobre el altar mayor, cubierto de bonitos azulejos, que tuvo también su altar para celebrar en él, estaba Nuestra Señora de Monteceli, y en la capilla mayor, en dos altares, en el de la derecha San Francisco, Santa Rosa de Viterbo y San Pedro de Alcantara y en el de la izquierda un Niño Jesús, San Pascual y San Antonio. Era notable su sillería tallada, que una partida de carbineros que allí estuvo, quemó en medio de la iglesia.

Cerca del Santuario había dos capillitas, una de San Cristóbal y la otra de Dios Padre, a la cual iba a parar el hermoso Via-Crucis, que recorría un frondoso alcornocal. En un transito interior hubo otra capilla de San José. Al salir el riachuelo del terreno del convento, tenía éste un molino harinero para su uso. Y con esto vuelvo a copiar la citada Reseña Histórica.

«Antes de que este lugar fuese habitado por los frailes, era Eremitorio devotísimo de tiempo atrás, *que no se halla memoria de su principio*, pero en el archivo de Gata se ve una escritura, por la cual sabemos que en aquella sazón

había en este santo Eremitorio un ermitaño honrado, de santa vida, natural de Ciudad-Rodrigo, llamado Alonso Rodríguez. Como por entonces la familia de la observancia de nuestro orden, comenzase a florecer en España, creemos que en estos días, con ayuda de este buen ermitaño, ó poco después, tomaron los frailes de la provincia de Santiago este santo lugar para convento. Fray Damian Cornejo, en su Crónica Serafica, dice, que el convento de Monteceli fue fundado, según tradición inmemorial, por San Francisco. Tuvo este convento muchos protectores. Además de la restauración, llevada a efecto por Felipe II, sus sucesores le señalaron cincuenta fanegas de trigo y una de sal, y los reyes Católicos le concedieron «cien huebras de tierra de primera calidad, pobladas de robles, al pié del convento, para sustento y abrigo de la comunidad». Esta concesión se confirmó en 1633 por don Claudio Manrique de Lara, visitador general de la orden de Alcantara, ampliandola con «con los pastos altos y bajos y aguas que hay y bajan de sierra a sierra», y Felipe II, en escritura que poseo, manda: «Que unos pinos, robles y otros arboles que estan fuera del convento, y el agua del monte, estuviesen siempre para el servicio de él, sin que los vecinos de Gata pudieran ir i cortar, descargar ni plantar olivos, ni entrar con ganados, etc.». Y después manda que se publique solemnemente esta orden en Gata, y establece penas severísimas contra los infractores de ellas. Esta concesión fue confirmada por el rey D. Fernando VI en Madrid a 28 de Septiembre de 1747.





Coloca San Pedro de Alcantara una cruz en lo alto de la Sierra

Y sigue así la citada reseña: «Entre los pueblos, el de Gata fue el que mas se distinguió por su devoción a esta santa casa» debiendo añadir yo, que era tal el amor de la Villa a su convento, que iban a enterrarse en él muchas personas y muchas mas compraban habitos de los frailes para ser amortajadas con ellos, dejando, casi todas en sus testamentos, limosnas para funerales y misas dichas por los religiosos, y algunas mandas para los mismos. Solía ir tres veces al año el pueblo en peregrinación al convento, una al principiar la cuaresma; otra al jubileo de la Porciúncula, el 2 de Agosto, y otra el de San Francisco, el 4 de Octubre; confesado y comulgando allí siempre. Añadiendo la preciosa reseña: «El licenciado Alonso (Andrés se llamó) Hierro, natural de Fuentes de Ropel, en el obispado de León, con motivo de haber estado en Roma varios años, trajo muchas reliquias, y dio varias a este convento en 1683. Se conserva en éste la memoria de un lego muy virtuoso, en cuyo entierro estando la comunidad presente, se apareció el glorioso San Francisco de Asis y bendijo el cadaver, y se tocaron las campanas por sí mismas, no fúnebres sino alegres. Estando San Pedro de Alcantara en Gata, hizo una Cruz de madera tan grande, que doce hombres hacían mucho por levantarla, y sin auxilio de nadie la cargó sobre sus hombros y salió del lugar tomando el camino de la sierra, y habiendo caminado parte de él descalzo y maltratados los piés por las espinas y pedernales, pareciéndole poco esto, se hincó de rodillas, subiendo lo que faltaba de este modo, sin permitir que nadie del numeroso concurso que le seguía, le aliviase en nada. Creció la admiración de todos, viendo que sin ayuda de ninguno, mas que la indiscutible del Cielo, elevó él solo la Cruz y la clavó en lo alto de la sierra, en un sitio desde donde se descubre a Portugal, a Castilla y a Extremadura».

Historia de Gata

La imagen de Nuestra Señora de Monteceli, que hoy esta en el convento del Palancar, donada a él por su antiguo poseedor Fray Juan Pérez Colosía, es de marmol blanco, de cosa de treinta centímetros de altura, y tiene en el brazo izquierdo a su Divino Hijo, y en la mano derecha una paloma. Atendido lo enjuto de sus formas, y el rígido plegado de sus ropas, puede suponérsela anterior al renacimiento. Según el precipitado octogenario don Fray Juan Pérez Colosía, el paradero de las imagenes que hubo en el convento del Hoyo, es el siguiente: El Padre Eterno, La Dolosa y un Crucifijo, en Perales; San José en el oratorio de los señores Guillenes en esta Villa; San Francisco de Asís; en la Ermita de San Blas; otro San Francisco de Asís y la cara de Dios; en esta Iglesia; un Niño Jesús, en las Monjas de Coria; otro en Peña-Parda, San Antonio y Santa Rosa de Viterbo, la Virgen de Monteceli y un pié del canónigo purpurado don Clemente Paterna, en el Palancar.

Ya es tiempo de que, dejando aparte digresiones, diga lo que hé podido averiguar de la historia de Gata.



Esta no se llamó así en tiempos remotos, ni estuvo donde hoy esta, sino unos trescientos metros mas al Sur-Oeste, en el sitio llamado *España*, y al pié de los denominados el Palacio y el Bispo, cerca de la fuente de la Fontanilla, en donde se encuentran todavía paredes, tejas, y aún yo he conocido en el Palacio una anchurosa portada de cantería labrada, conservandose la tradición de que las aguas de la precitada fuente nacen en la iglesia; y siendo imposible que esto suceda en la que ahora existe, es, sin embargo, cierta la tradición, pues brotaban sin duda en el atrio de la mezquita, en donde los creyentes hacían su abluciones reglamentarias y purificantes, antes de entrar a orar en su templo. La población se ha ido extendiendo hacia el Norte, sea por las razones que he apuntado, ó por otra que desconozco. ¿Nó pudieron quiza los cristianos que quedaron de guarnición en el pueblo, disfrutando las tierras y pechos que el conquistador les dio, irse a vivir a la loma que domina a la población que fue de los moros, por razones de seguridad y de mayor higiene, apartandose del río, y levantar allí el Torreón ó Torrejón que ahora se dice? Nó lo sé, y sin embargo, lo sospecho, así como que el nuevo pueblo tomó el nombre de la sierra a cuya falda fue construido.

Albaranes

Lo cierto es que la población se llamó *Albaranes*, como se prueba por el privilegio que el rey don Alfonso X el Sabio dio en Sevilla en 29 de diciembre de 1253, al Obispo electo de Coria, y que copiado a la letra dice así: «Por facer bien é merced a vos don Pedro Domínguez, electo de Coria, o fago donación en la aldea que decían en tiempo de moros *Albaranes*, a que yo, pues, nombro *Hispania*, é de sesenta aranzadas de olivos, de figueral de heredamiento que hi ho: que hayades una parte de todo lo al que allí oliere, asi de viñas como de huertos, como de molinos, como de casas, como de heredades de pan, a razón de este heredamiento que vos yo do, salvas las suertes que dí a los Obispos que son herederos hi...» Y en verdad, la merced de este privilegio subsistió hasta que dejaron de pagarse los diezmos, pues los de España, el Palacio y el Bispo los cobraba la sede de Coria, al paso que los del demas término los percibía la mesa maestra de Alcantara.

Mas el antiguo Albaranes quedó obscurecido por el moderno Gata a poco de la reconquista, pues en la concordia celebrada entre el obispo don Sancho y el maestre don Pedro Yanez de Noboa, cuya concordia se celebró el

13 de Abril de 1251, se cita ya a Gata, volviendo este pueblo a figurar en la cuarta concordia alebrada en 4 de Junio de 1257 en Caceres, por el obispo don Pedro Fernandez y el maestre don Garcí-Fernandez de Barrantes, y por ellas da el obispo a la Orden las Iglesias de Cadalso, Gata, Ceclavín, etc., reservandose el derecho de procuración, mediante al cual había e percibir doce maravedís de cada una de ellas. Es de notar ademas que entonces ya tenía Gata Iglesia.

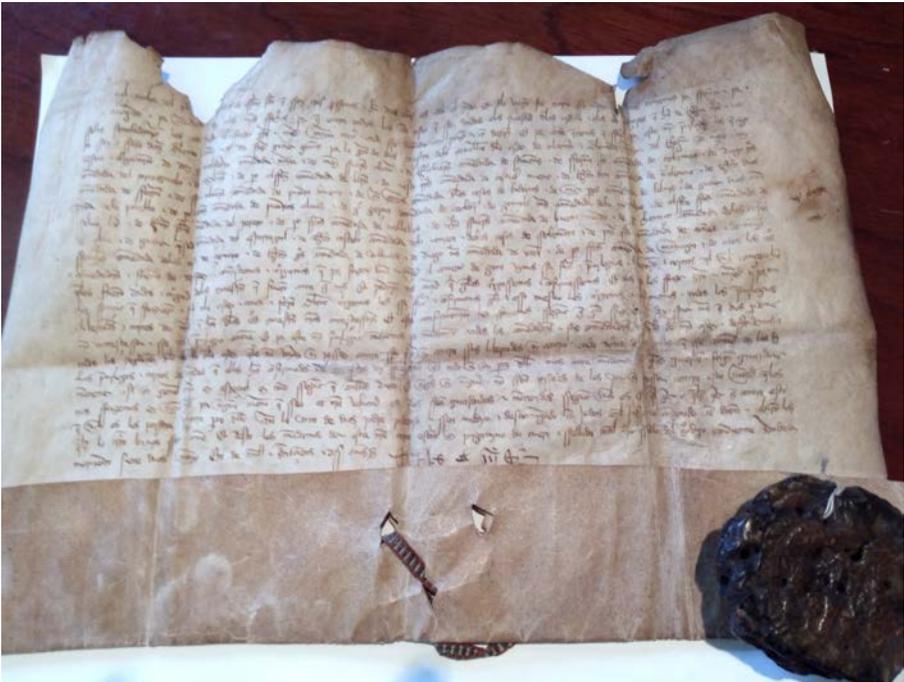
Gata fue Aldea de Santibañez

Gata fue *Aldea de Santibañez*, y donada sin duda con todos estos territorios, por don Fernando II de León, su conquistador, a los Templarios, cuando vino a tomar a Alcantara. Volvió otra vez a perderse, hasta que en 1212, siendo el Tajo la frontera con los moros y queriendo el rey Alfonso IX llevarlas hasta el Guadiana, mandó que se reuniesen en Coria los contingentes militares, mas Santibañez llamado entonces Mascoras aunque de la parte aca del primero de los ríos mencionados, permanecía en poder de los infieles, por lo que comenzaron a asediarla los cristianos, resistiéndose la plaza hasta que llegó el Rey, y amenazandola con asaltarla, se entregó, así como un castillo dependiente de ella llamado Almenara. El Rey dio a los caballeros de Alcantara, Mascoras o Santibañez con todos sus términos de Gata, Villas-Buenas, Fernan-Perez, La Torre, Cadalso, Villanueva y las Aldeas de Torrecilla, Fresno y el Pozuelo, formando con todo ello la encomienda mayor y mas rica de la Orden. Esta donación se hizo en 1227. Y aunque no sea muy pertinente aquí esta noticia, añadiré, sin embargo, que los moros de Alcantara cortaron entonces su puente para impedir el paso al Rey y a sus tropas, siendo la primera profanación a tan soberbia obra, daño como siempre inútil, pues ni entonces ni después se detuvieron los pasos del invasor.

Gata villa exenta

Parece que desde el principio tuvo Gata alguna importancia, haciéndose oír de los maestros y digna de mercedes y privilegios de tanta monta como el que voy a transcribir, el cual obra en la Biblioteca Nacional: «Quejandose al Maestre de Alcantara el Concejo de Gata, de los muchos agravios de los Alcaldes de Santibañez, que eran tantos que ocasionaban

que el lugar se fuese despoblando, suplicarosle que se sirviese mandarlo remediar. Mandó el Maestre hacer información sobre el caso, halló ser cierta la delación, y deseando que el pueblo creciese y se avecindase mejor, con consejo y otorgamiento del Prior, Comendador mayor, Llavero, Sacristan y de otros muchos Comendadores y del Convento todo, dio carta de exención al lugar de Gata de la Villa de Santibañez, y *mandó que tuviera el fuero de Alcantara*, y el Alcalde su Notario público, y que nombrasen al primero el Comendador de Santibañez y el Concejo de Gata. Hízole también merced de que los Alcaldes determinasen los pleitos a su fuero y derecho, y que el que



Carta de Privilegio y sello del Maestre de la Orden de Alcantara 1364.
Confirmación de los fueros a la Villa de Gata

se sintiese agraviado pudiese apelar ante el Comendador de Santibañez, y de él para el Maestre, concediéndole también que tuviese sello, y que tuviese mercado público todos los Domingos del año, é hízole otras muchas gracias y mercedes, con lo que quedó el lugar *Villa exenta*. Dado en Alcantara a 10 de Abril de 1341. Firmado por el Comendador don Rodrigo Yanez, añadiendo dicho privilegio que todos los Comendadores de la Orden, hobieron por bien fuese Villa».

Privilegios de la Villa

Grandes y muy notorios debieron ser los agravios que el Comendador y Alcalde de Santibañez hicieron al pueblo de Gata y mucha la importancia de esta, cuando el Maestre la eleva a la categoría de Villa exenta, y la iguala en fuero y privilegios con Alcantara, la población mas favorecida de la Orden, como sede de sus Maestres. Mas, a pesar de esto, los Comendadores de Santibañez siguieron oprimiendo a los lugares y villas cercanos, con feudos y trabas raras y pesadas que les impedían medrar, y Gata que se sentía con alientos para crecer y sacudir esta pesada tutela, impetraba por todos los medios imaginables de los Monarcas y Maestres que se les confirmasen y aumentasen sus privilegios. En 20 de Abril de 1341, el Maestre don Juan Chamizo, desde Moraleja, concede a los de Gata que en el puente de Alcantara, no les lleven mas derechos cuando pasen con sus ganados, que doce maravedís por rebaño, y que en Peñafiel y Benavente no les lleven nada, y que en toda la tierra de la Orden no paguen portazgo.

Los maestros don Fernando Ponce de León en 5 de Julio 1346 y don Gutiérrez Gómez de Toledo en 7 de mayo de 1364, confirmaron sus privilegios a Gata.

Celebrando Cortes en Burgos el rey don Enrique II, acudió a él el Concejo de Gata y por mediación del maestre don Pedro Muñiz de Godoy y lograron que el Rey les confirmase la exención que tenían de Santibañez en 3 de Febrero de 1367.

Estancia del Rey de Portugal en Gata

Cuando en 1386 vino don Juan I de Portugal a sitar a Coria, pasó con su ejército por esta Villa, según refiere la crónica de este Rey por Fernan López. Lisboa, 1644.

Mas y mas confirmaciones de los Reyes y Maestres podría citar, aunque las omito por no hacer sobradamente enojosa esta narración. En aquellos tiempos de revueltas sangrientas y de anarquía militar, no se respetaban derechos y sólo imperaba el de la espada, y los de Santibañez tenían a su favor la de su Comendador, así es que continuaron oprimiendo a la nueva

Villa como se ira viendo, y ésta incansable en su trabajo de emancipación, no dejaba ocasión de que le fuesen confirmados sus fueros y añadidos algunos nuevos. Por casualidad ha escapado de la destrucción del archivo de esta Villa, el curioso pergamino roto ya y casi ilegible que voy a extractar, no por su importancia histórica, sino por dar una idea de la redacción de aquellos tiempos. Dice así: «Nel nombre del Padre é del Fijo é del Espíritu Santo que son tres personas é un Dios en que es todo el poder, é de la Virgen Santa María su madre a quien nos tenemos por Señora é por ayudadora en todos nuestros fechos. Por que entre todas las cosas que son dada a los Maestres de las Ordenes é a los otros principes que han de regir tierra é vasallos señaladamente le es dado el facer gracia é merced, mayormente onde se demanda con razon é derecho. Et por donde queremos que sepan por este nuestro privilejo los que agora son, é seran de aquí adelante, como nos da Frey Gutierrez Gomez por la gracia de Dios maestre de la caballeria de la orden de Alcantara, conocemos é otorgamos; que for facer bien é merced al Concejo de Gata vimos sus fuero é privilejos é libertades, é cartas que el dicho Concejo ha, que le fueron dadas é otorgadas de los Maestres que fueron antes que nos. Et pidieronnos merced que se los confirmasemos é otorgaremos. Et nos por les facer gracia é merced, é por mucho servicio que facieron é facen a la Orden é a nos, é faran añdelante, otorgamosle su fuero é confirmamoselo. Et ningunos ne ninguno no sean osados de les ir ni parar contra esta merced que les facemos, é que qualquiera que contra esto que dicho es se les pasara, atraiga la cólera de Dios Padre poderoso, é sea maldito é descomulgado como Judas en el infierno, condenado como Satan é Abiron, los cuales la tierra vivos sorbió, amen. Et de esto les mandamos dar esta nuestra carta escrita en pergamino de curo, é sellada con el nuestro sello del maestrazgo pendiente. Dada en Morviedro a 7 de Mayo de 1364.»

El maestre don Diego Martínez en 12 de Mayo de 1375, después de confirmar sus privilegios a Gata, la declara libre de dar peones y cabalgaduras para el servicio del castillo de Santibañez, a no ser en tiempo de guerra y con mandato suyo ó del Comendador, y que los vecinos de Gata no paguen portazgo en Robleda, Perosín, VillasRubias, Peña-Parda y viceversa: que puedan labrar en el término de Santibañez, y que cada yunta de bueyes pueda llevar una vaca de escusa, y que en los baldíos de aquel pueblo (que no podían venderse sin permiso de Gata) puedan pastar sus ganados, los que por evitar fraude llevaran marca de hierro.

Armas antiguas de Gata

Citaré aquí otro privilegio del maestre don Martín Alfonso, no por su importancia, puesto que es confirmación del anterior, sino porque en la descripción que hace de este documento, dice el visitador de la Orden don Bartolomé Villacencio que estaba «sellado en un sello de metal y en él estampada una gata y una cruz de la Orden encima, con un rótulo alrededor.» ¡Qué sensible es que quede incompleta la pintura de las antiguas armas de mi pueblo, antes de que Carlos V le diese las suyas, por no decirnos lo que se leía en el rótulo! Data este privilegio del año 1351.

Donación a Gata de la aldea del Fresno

El maestre don Diego Martínez, en privilegio que se conserva en este archivo, dado en Torre de don Miguel, a 9 de Junio de 1414, dice: «Otorgamos que por facer bien é merced al Concejo é homes buenos de la nuestra villa de Gata, é por quanto por nos fue mostrado que no tenían término en que labrazen é criazen con sus ganados, por ende, é por quanto la aldea del Fresno que esta entre la Moraleja é Santibañez, esta yerma é despoblada de gran tiempo aca, lo cual no es servicio de Dios ni de la nuestra Orden, damosle la dicha aldea del Fresno para que la hayan por su término, así como va en Valdepepino arriba por las Cabezas aguas vertientes al rio de Gata, é como parte por la Moraleja é de la otra con término de Santibañez, según que partia con el egido de la dicha aldea, el tiempo que estaba poblada: é que los que vivieren é moren en dicha aldea sean sus vecinos é aldeanos perpetuamente, é pechen con los de Gata é vayan a sus llamamientos. É que los vecinos de Santibañez se puedan también aprovechar del término de la dicha aldea labrando e paciendo con sus ganados segunt que los vecinos de Gata, salva la dehesa boyal y egido que les sea guardado: y el Concejo de Gata ponga sus montaraces para guardar el término y acótenla ende ó desacaten cuando vieren que cumple, é que si algun vasallo de la Orden tubiere solares en Fresno, que los non pierda, salvo que los gocen pacíficamente.»

Ya vemos a Gata crecer en importancia hasta el punto de obtener de los maestros mercedes del valor de la que antecede, y que iguala, ó mas bien supera a Santibañez, su antigua señora.

Sobre Fresno

Pero ¿Cómo se despobló la aldea de Fresno?. No estaba enteramente despoblada entonces, ni se despobló hasta que la dehesa fue propiedad de un particular en virtud de la última desamortización, pues yo conocí, antes de venderse la dicha finca por el Estado, unas treinta casas con sus vecinos, y la Iglesia a la que sólo faltaban las puertas y el tejado, en pie, y en 1588 era parroquia y tenía veintidós vecinos. Como se ve por la anterior donación, el objeto de la Orden al darle la aldea despoblada ó casi despoblada del Fresno a Gata, fue hacer que aquella se acrecentara y repoblase, y así se manifiesta en las escritura que la Orden otorga al Concejo de esta Villa, en la cual después de lo anteriormente expuesto, se añade: «E mandamos que si algunos otros han suelos ó heredades en la dicha aldea, que agora non viven en la nuestra tierra de la Orden, que sean apregonados por cinco pregones que desde el día que este nuestro privilegio es fecho, fasta un año cumplido vengán a poblar los dichos suelos é heredades é facer vecindad en la nuestra tierra de la Orden, é si no vinieren al dicho plazo, mandamos al Concejo de Gata que entren los dichos suelos é heredades é los pueblen é hayan por suyos.» Luego en 9 de Noviembre de 1455, el maestre don Fernan Rodríguez, al confirmar sus privilegios a Gata, llega al de la donación de Fresno, y dice lo siguiente al Concejo de Gata: «Que la merced que el dicho maestre don Diego Martinez les fizo de la aldea del Fresno con su término, fue con intencion que los de la villa dicha la poblasen é labrasen é criasen en ella, porque diesen diezmos



e primicias a la Orden, de lo cual fallamos que no han fecho cosa alguna dello fasta agora, é que la dicha Aldea esta yerma como de antes, por lo cual mandamos que los vecinos de la villa de gata pueblen la dicha Aldea é labren por pan en ella de aquí adelante, segunt que por el dicho privilegio les fue otorgado, é esto que lo fagan fasta un año cumplido, é sino dedne en adelante sepan que les revocaremos la dicha merced.»

Mas a pesar de todo esto, las frecuentes guerras con Portugal, las onerosas cargas con que se gravaba a los pequeños pueblos que no tenían jurisdicción exenta, la inseguridad de los mismos en aquella época de revueltas y pillaje, hicieron estériles los esfuerzos de la Orden para repoblar a Fresno.

Iglesia de Fresno

Es capaz y proporcionada su Iglesia, con tres naves separadas por dos arcos y con tres puertas, una al poniente, otra al norte y otra al sur, hecha de mampostería y la cara del poniente de piezas de cantería labrada, terminada en aguda espadaña que forma su campanario con dos huecos para colocar campanas, y al que se subía por una escalera interior de piedra. En un libro mutilado é incompleto que hay en el archivo de esta Iglesia, y que se titula **Visitas de la Iglesia de Fresno**, se lee esto: «En un lugar del Fresno, diócesi y obispado de Coria, a 30 de junio de 1573, etc., etc. Y estando Su Merced el Sr. Visitador en la Iglesia, que es de la advocación de María Santísima, visitó este beneficio que es anejo del de Villas-Buenas. En el altar mayor esta un retablo de madera pintado de pincel, con nueve tableros en la que esta la Custodia y una imagen de María Santísima con cuatro angeles alrededor. Tiene la Iglesia cuatro altares laterales, su pila bautismal, etc., etc.» y tenía ademas quanto indica población no escasa, pues se registraban varias cofradías. Llegan las visitas de dicho libro hasta el año de 1600.

El visitador de la Orden de Alcántara en el año de 1717 nos dice: «La aldea de Fresno se despobló del todo, y los ornamentos que tenía se agregaron a la Iglesia de Gata, con las demas posesiones que gozaba, no sabiéndome decir donde estaban las tierras, porque durante las guerras de las dos coronas de Castilla y Portugal, como faltaron los moradores se arruinaron las casas, y la dehesa crió tanto monte que se perdieron las lindes. En este arrabal no

han quedado mas que los cortijos de la población, y los maderamientos de la Iglesia postrados por el suelo, sin esperanza de volverle a poblar.»

El visitador de la diócesis de Coria comisiona en 1º de Julio de 1644, a Juan Carrasco, notario y sacristan de Gata «para que vaya a Fresno y visite al Santísimo y a los olivos y cuanto quiera visitar.» Y en la cuenta de la fabrica de Gata de 1646, hay un capítulo que dice así: «Mas, 1300 maravedíes de lo que se da al Religioso que va a decir misa a la Iglesia de Fresno». Pero la despoblación de la aldea debió ser grande ya, cuando en las cuentas de la Iglesia del año siguiente, hay una partida «de 1200 maravedíes por traer la campana y ornamentos de la Iglesia de Fresno.» Y a pesar de esto, en 1828 cobraba todavía el Cura de Gata de la Mesa Maestral, la nómina de la Iglesia dicha.

Mas privilegios de Gata

Ahora volveré a la historia de Gata. Por un privilegio del maestre don Gómez de Caceres dado en Alcantara a 3 de Julio de 1458, se manda que no se dé mampostería al castillo de Santibañez, ni las vecindades entre Robleda y los demas pueblos limítrofes, y en otro del Frey Diego Martínez, que los alcaldes de Gata puedan amojonar los términos de Fresno; fecha en Gata a 30 de Agosto de 1414.

Siguen cien confirmaciones que los Maestres hacen al Concejo de Gata de los privilegios que se la habían concedido, y añadiéndole otros nuevos de poca importancia, hasta que en 1410, siendo el maestre de Sancho y gobernador en su nombre don Juan Sotomayor, se celebró Capítulo general en esta Villa y en su iglesia de San Pedro. Y aquí surge una dificultad. Habiéndose construido la Iglesia que hoy hay desde el año de 1538 a 1591 ¿Dónde se celebró tal capítulo? Que el pueblo tuvo antes otra iglesia es indudable, y parece que dedicaba también a San Pedro, pero ¿dónde estuvo este Templo? Nada de esto sé, y puesto que no me es dado rasgar el velo que oculta el pasado, lo dejo así y paso a otro asunto.

En el repartimiento que se hizo a las Aljamas de los judíos del servicio y medio servicio que habían de pagar en el año de 1474, se les señalaron 1500 maravedíes a los que moraban en Gata.

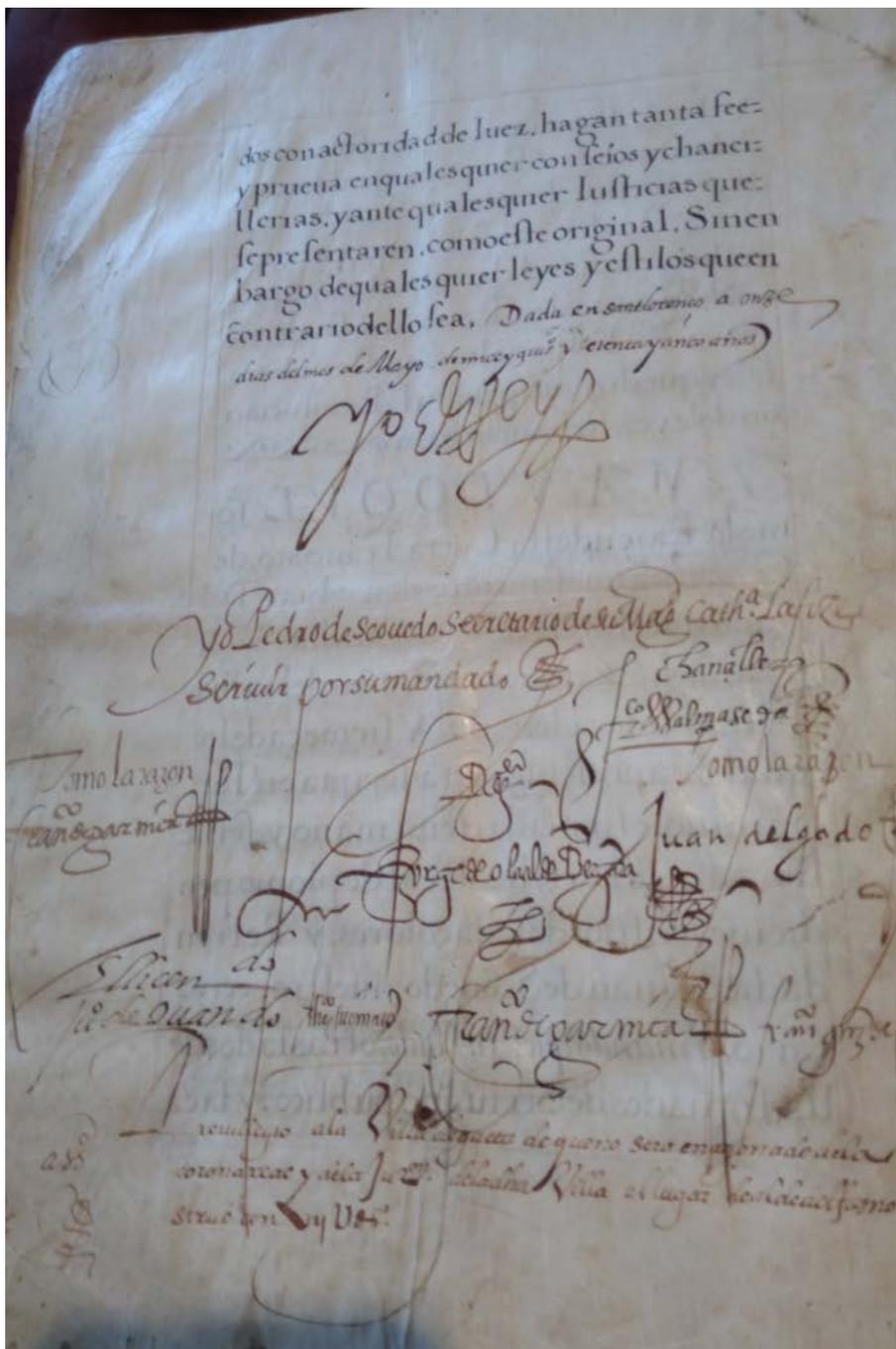
Mas privilegios

En 1428 esta Villa y la Torre tuvieron diferencias sobre límites de términos. Acudieron al maestre don Juan Sotomayor, el cual comisionó al comendador de Salvaleón para que dirimiese la contienda, y dado informe por el comendador, el Maestre lo aprobó.

En 15 de Septiembre de 1487, da el Maestre licencia a Gata para plantar viñas y olivares y aumentar sus fincas, sin perjuicio de tercero y sin obstruir los abrevaderos y cañadas dentro del término de la Villa, que describe con una precisión admirable.

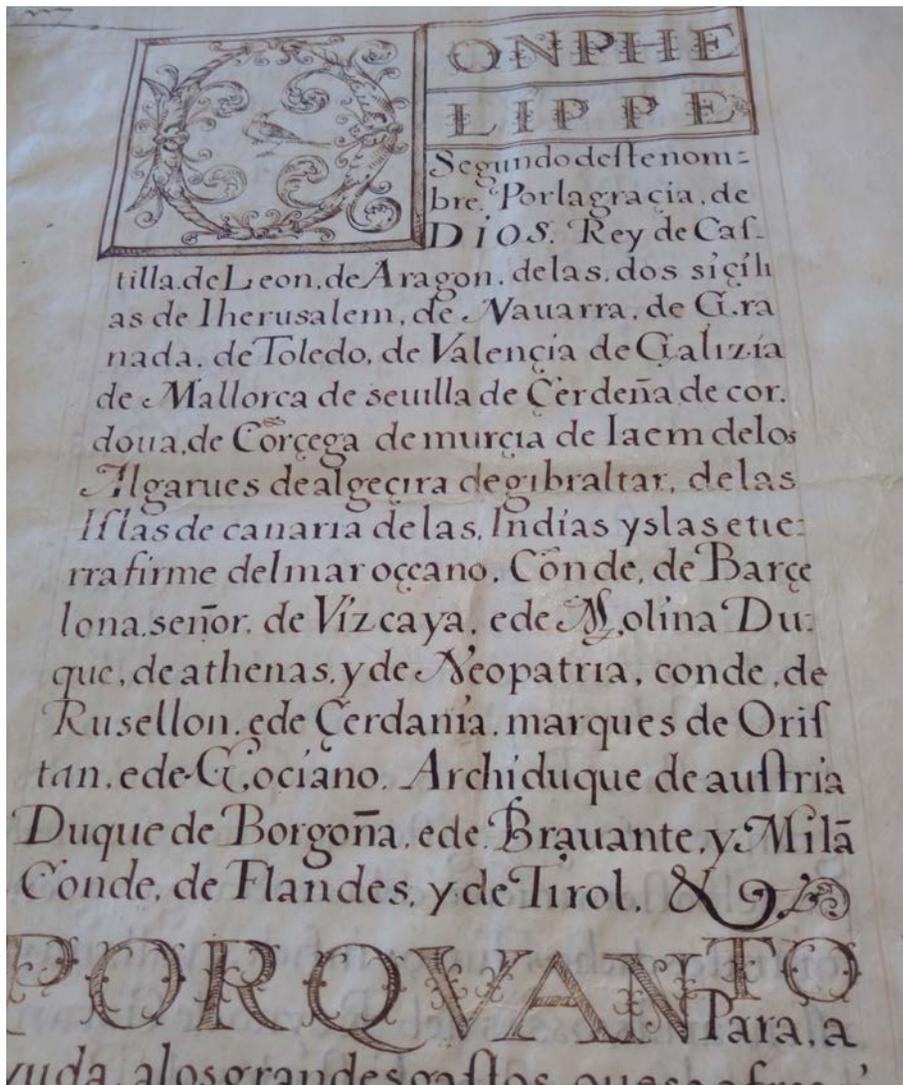
Con incesante afan venían los del Concejo de Gata pidiendo a los Maestres que les librasen del feudo del peonaje, cargasz de leña y reparos de la fortaleza de Santibañez, y casi todos los Maestres les concedían tal exención, aunque algunos opusieron dificultad a ello, pues según vemos en la decisión del Maestre don Juan de Zúñiga: «por mas que algunos maestros ficieron a los de Gata esentos de los mantenimientos é demas del castillo de Santibañez non lo pudieron facer por quanto en tiempo de guerra los de la dicha villa de Gata han y se defendían con lo que han en el dicho castillo.» Fue necesario que la mano fuerte y bienchora de doña Isabel la Católica y de su esposo don Fernando acabasen con los reyezuelos, que se llamaban maestros de las Órdenes, los cuales mil veces con las puntas de sus lanzas habían hecho vacilar el trono de nuestros reyes, y cortaran para siempre sus abusos y demasías.

Prueba de esta verdad es el curioso documento que en pergamino existe en el archivo de este Ayuntamiento, y del que extractaré lo substancial, omitiendo por enojosas y faltas de interés las mil confirmaciones mas que se le hacen a Gata de sus privilegios. Siento que su mucha extensión y fastidioso estilo no me permitan copiar al pie de la letra este importante documento, que no sé como ha escapado de la destrucción de este archivo. «Parece que visitando el territorio de las Ordenes los visitadores de ellas don Frey Nicolas de Obando, comendador de Lare, y Frey Jolian Mendez que lo era de Badija en el año de 1437, se les presentaron en el pueblo de la Torre, el 12 de Septiembre de dicho año, Alfonso Fernandez Guerrero mayordomo de Gata, Gonzalo Pérez y Juan Benito alcaldes, y en su nombre y en el del Concejo y homes buenos, solicitaron de dichos visitadores que se mandase a Frey Luis de Villasayas comendador de Santibañez, guardarles sus fueros é previllejos é escripturas, é que lo determinaran:» y los dichos visitadores,



Firma del Rey Felipe II de la Carta de Privilegio a la Villa de Gata. 1575

oido al citado Comendador y vistos los escritos presentados por los de Gata, fallan: «Que los alcaldes de ella sean nombrados el uno por el pueblo y el otro por el Comendador, y que así se haga bajo pena de 10.000 maravedís. Que con respecto a componer la barrera de Santibañez, y llevar a ella cada vecino que tenga bestia una carga de leña en el mes de Enero, y cierto número de canales ó tejas, que sean obligados los de Gata a hacerlo bajo la pena anterior. Las cuales sentencias fuerpon pronunciadas por los señores Visitadores en



Carta de privilegio por el Rey Felipe II a la Villa de Gata para no poder ser enajenada de la Corona Real 1575

faz de las dichas partes, y el Comendador de Santibañez las pidió signadas, y el Mayordomo de Gata y homes buenos de ella, dijeron que lo dirían a su Concejo y habrian acuerdo y farian los que les cumpliera» Ya vemos aquí a los dinos alcaldes, Mayordomos y hombres buenos, oponerse a los desafueros de los Comendadores, desafiando sus iras, hasta el punto de negarse a firmar la sentencia contra ellos dada, la cual apelaron para ante el Concejo de las Órdenes, presidido por la Reina, ante el cual presentó el Concejo de Gata sus privilegios é probanzas, y el Comendador las suyas, y visto y atendido todo, el Consejo falla: «Que la parte del Concejo de Gata y sus homes buenos, apelaron bien, é que Frey Nicolas de Obando y Frey Jolian Mendez fallaron menos bien», en el modo de nombrar los Alcaldes de Gata y de ser obligados sus vecinos a llevar leña y tejas a Santibañez, y a componer la barrera de la fortaleza, de cuyo servicio estaban exentos por sus privilegios anteriores. «E pronunciado como pronunciamos quanto lo susodicho bien apelado é menos bien sentenciado, debemos revocar é revocamos el dicho juicio é sentica, é mandamos que el Concejo é homes buenos de la Villa de Gata pongan el un alcalde en ella en el tiempo acostumbrado (de Navidad a Navidad) é para el otro alcalde nombre seis personas de las cuales elija el comendador de Santibañez una persona para alcalde de la dicha Villa, condenando en las costas de este juicio al comendador dicho, y absolviendo al Concejo de Gata.»





Iglesia de Gata

Desde aquí data la emancipación de mi pueblo, pues aun cuando se ve que aun quedó sujeto a algunas gabelas, como la de que el Señor de Villas-Buenas interviniese en el nombramiento de sus alcaldes, cobrase sus primicias, y nombrase Mampostero en la Villa, ésta poco a poco, y ya con un pretexto ó motivo, y ya aprovechando esta ó la otra coyuntura, fue sacudiendo las trabas que la oprimían, y emancipandose. De entonces fue, dada su prosperidad y crecimiento, la sublime idea de levantar el hermoso templo que hoy existe, y del cual es ya tiempo que me ocupe, aunque con el sentimiento de tener que confesar que por mas que he buscado no he podido hallar noticia de cómo surgió la idea de la obra, quien la trazó, y otros mil datos acerca de ella, lo cual no es raro que sea así, pues ademas de haber quemado los franceses el rico archivo de la Villa en 1809, hubo luego tal descuido con los documentos que quedaron, que en 10 de Abril de 1824 se le dio parte al Ayuntamiento de que andaban tirados por la calle de Santa María papeles pertenecientes a su archivo, y aunque el Municipio acuerda que vaya inmediatamente un regidor a recogerlos ¡cuantos faltarían ya!



Esta asentada la Iglesia en terreno despejado, en la plaza, y según su forma y severa arquitectura, debió ser trazada por algún discípulo del eminente Herrera, suposición que se comprueba con la fecha de su construcción, que aunque a punto fijo no se sabe cuando empezó, en las cuentas de la fabrica de 1537, se ven ya partidas de teja, cal y piedra para la obra. En la pared del sru de la nave del medio del Templo, se leé un letrero que dice así: *Esta capilla se acabó con las limosnas de la Iglesia en el año del Señor de 1554 años, siendo mayordomo de San Pedro, Francisco Sanchez hijo de Martín Benito.* A la derecha de la puerta norte que da a la plaza, hay otro letrero que dice «1591 años». Este debió ser la fecha en que se remataron las obras, pues de este año en adelante no se ven mas partidas aplicadas a este objeto en las cuentas de fabrica, y solo en las de 1593 hay un cargo así: «Por unas letras de consagración para cada altar, veinte reales.» Luego se celebraba en todos ya, aquel año. Había en este Pueblo la tradición de que su Iglesia se había hecho en cuarenta años y de limosnas, no siendo cierto ni lo uno ni lo otro, como aquí se vera, pues acerca de lo último a mas de los datos que iré presentando en las cuentas de fabrica de 1538, hay una partida así: «Mas: dio por descargo dicho Juan Benito de Robleda, mayordomo susodicho 1156 maravedies de un mensajero que fue a Madrid sobre la venta de los bienes de la Iglesia, para la obra de ella.»

Ya he dicho que en 1410 hubo Capítulo general de la orden de Alcantara en esta Villa, y en su iglesia de San Pedro, y como la que hay no se había comenzado, hubo indudablemente, no sé donde, otra, que se debió arruinar al edificar esta, que no es por cierto añadida a otra anterior, sino trazada y hecha de nueva planta. Yo sospecho que el Concejo de Gata, y el Cabildo que aquí hubo, visto el acrecentamiento del pueblo, y lo insuficiente de su templo, formarían acuerdo semejante al célebre de Sevilla para «facer una obra que los ende por venir nos hayan por locos», pues atrevimiento y grande fue aun contando con el producto de la venta de los bienes de la Iglesia, con las limosnas de la Mesa Maestral y con las que yo sospecho que dieron el Obispo y el Rey, comenzar y dar cima a una obra tan sólida y elegante y costosa como esta. Mi sospecha de que el rey don Felipe II ayudó a mis paisanos a levantar su Templo, a pesar de los enormes gastos que le estaba ocasionando el Escorial, se confirma al ver el hermoso escudo de este monarca tallado con gran maestría en una piedra, que esta sobre la puerta norte y principal de la Iglesia, y que simbólicamente esta cimerada por la efigie de San Pedro, cuyo escudo se esculpió, a mí entender, en muestra de gratitud a las munificencias reales.

Maestros de la obra

Aunque ignoro el nombre del arquitecto de la Iglesia, he podido averiguar, como ahora se vera, que vivía en Madrid, y que vendría a levantar el plano y diseño de la obra, dejandoselo a Juan Bravo, vecino de Brozas, que fue le maestro de ella. En las cuentas de la Iglesia del año de 1539, hay esta partida: «Mas 94 reales que pagó el mayordomo a Esteban Domínguez de Gonzalo, por que fue a Madrid a los recados de la traza é parecer de Juan Bravo, maestro mayor de las obras, é de D. Barreda maestro de la cantería, de la traza é parecer de comenzar la obra de las capillas». Y antes de pasar adelante, he de hacer constar que el Templo tuvo al construirlo algún resentimiento, y que se encontró dificultad en hacer el arco tan tendido, que es casi llano, de su tribuna ó coro, como se demuestra por la siguiente partida de las citadas cuentas del año de 1591. «Mas: dio el Mayordomo por descargo 913 maravedís por que fue a la villa de Alcantara é Brozas a llamar a Joan Bravo maestro de las obras para que declare los maravedís necesarios



para hacer reparos, é dé su parecer del arco de la tribuna.» Debió darlo y comenzarse luego las obras de ella, pues a poco se halla esta partida: «Mas: a Juan Perez é a su criado que cimbraron el arco de la tribuna, 2000 maravedíes.

Limosna de la orden de Alcántara

En la visita de la orden de Alcántara girada por Fey Claudio Manrique de Lara, en 18 de Marzo de 1557, se dispone lo siguiente: «Otro si: por que hallo que la obra del cuerpo de la Iglesia esta abierta y para ayuda de se acabar y hacer una campana se saquen de las rentas de la mesa Maestral y se paguen 125000 maravedíes a razón cada un año de 25000, y comience desde el primer día de Enero de 1558, y para la obra de la dicha Iglesia el Concejo de la villa le acuda como tiene de costumbre, y no gaste al en cosa alguna. Otro si: que cumplido y pagado lo que dicho és, señalaba y señaló por fabrica perpetua de la dicha iglesia 10000 maravedíes por cada mesa Maestral, y que comenzasen a correr desde el primero de Enero del año venidero. Otro si: notifíquese este auto al contador de la mesa Maestral en los entrados de hacienda.»

Obligación que hace el Concejo de Gata

El Concejo de Gata en acta que sigue a las anteriores providencia, se obliga a lo siguiente: «E después de lo susodicho en la villa de Gata a 18 de Marzo de 1558, en presencia de Francisco Lopez secretario de la visita generla, y de Su Merced, parecieron presentes Pedro Peramato y Juan Blasco, alcalde ordinario y F... y F... y F... y otros muchos vecinos de la Villa, y dijeron: que habiendo visto que don Frey Claudio Manrique de Lara ha aplicado 10000 maravedíes de renta anual para la fabrica, que ellos por sí y por los demas vecinos ausentes é impedidos se comprometen a que desde agora para siempre, **no pediran ni demandaran a la Orden ni a otra persona alguna que se le hagan Iglesias parroquiales de nuevo aunque los vecinos crezcan**, ni que la reparen de plata ni ornamentos en ninguna cantidad, que la de la fabrica es bastante para ello con lo que la Iglesia tiene, y aunque no lo fuese, el Concejo y ella proveerían.»

Siendo muchos los bienes y grandes las rentas que la Iglesia tenía, no es extraño que la obra se hiciese con la solidez y suntuosidad que se ve.

Ademas, muchos años después se estuvieron empleando buenas cantidades, según se ve por las cuentas de fabrica en rematar y perfilar la obra, cuyas partidas omito por no hacer demasiado enojosa esta obra.

Es toda la iglesia de cantería labrada, de treinta y tres varas de larga por doce de ancho y veintisiete de alto, y esta rematada por una cornisa delicadamente tallada de hojas de acanto y esferas por bajo, menos en la fachada del poniente, que debió ser por donde se acabó la obra, y que quiza por falta ya de recursos, no tiene un cornisamiento tan ostentoso. No tuvo tejado sino pizarras sentadas en cal para cubrirla, arrojando el agua que recibía de las lluvias a la calle, por la boca de unos mascarones perfectamente escultados que tiene en sus fachadas.

En su angulo suroeste se levanta la torre, de cuarenta varas de altura, de buenas proporciones, cuadrada, del mismo material que la Iglesia y rematada por cuatro *candeleros*, como los llaman los escritos de aquella época, cada uno en su esquina, y en la fachada oriental de ella un arco con la campana del reloj, y por bajo, sobre unas canterías salientes, la pequeña estancia que contiene la maquina del mismo. En lugar conveniente cuatro huecos que corresponden a las cuatro fachadas con una campana cada uno, de buen tamaño y sonido. Alrededor de una de ellas hay grabado un letrero con una idea sumamente mística y poética, que dice esto: *Angel soy del Señor que de alto suena. Ave-María, gracia plena*. Súbese a las campanas por una escalera de caracol que arranca en el coro, construida en el centrote la torre, y la Cruz y veleta con que remata ésta, estuvieron doradas, según cuenta de la fabrica de 1602.

Descripción del Templo

Consta la Iglesia de una sola nave, dividida por dos arcos ojivos en tres capillas, la primera mas corta, mas baja y mas estrecha, y las otras dos iguales. Parten de sus esbeltos arcos muchos nervios ó cordones, que, al cruzarse en la bóveda para sostenerla, forman graciosa labor, teniendo cada nudo un rosetón redondo, y algunos primorosamente tallados. Tiene tres puertas, una al norte, otra al sur y otra al poniente, ojivas, pero pequeñas y mezquinas para la magnitud del templo. En las fachadas norte y sur hay dos ventanas cuadradas, con rosetones y bonitas molduras, y otras ojivas y una redonda que presta suficiente luz. El coro esta al poniente, sobre un arco y

bóveda casi llanos, y a continuación de él, sobre unas vigas fijas en la pared del norte, el balcón ó tribuna donde estuvo el órgano.

La sacristía en la capilla mayor, al lado de la epístola, suficientemente capaz y clara, y que tuvo sobre sí el coro en lo antiguo, cuyo arco se ve sobre la puerta de la sacristía. Fue esta una idea feliz que siento que se haya abandonado, pues lucirían plenamente la esbeltez y proporciones del edificio, si no estuviera roto el conjunto por el arco del coro actual.

En la última capilla de la Iglesia, y en su pared del sur, hay abierto un arco que da entrada a la capilla de la Soledad, la cual es pequepa y lóbrega, construida en 1708 por el bachiller Juan Martínez y Diego Martínez Peramato, de esta vecindad. Frente a esta capilla, y debajo del coro, hay una pequeña estancia en donde esta la pila bautismal.

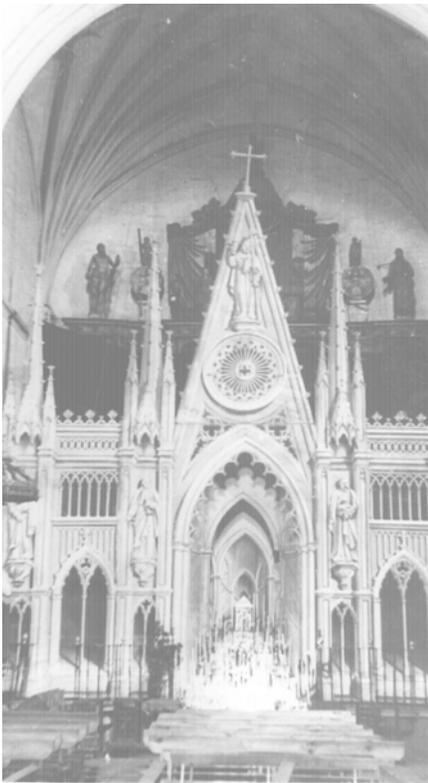
El pavimento de losas de cantería, cortado por cordones de lo mismo y formando vistosa labor, resultando cómodo y elegante, aunque cada separación forma una sepultura numerada, que costaban en lo antiguo 1000 maravedís las de la capilla mayor, 500 las de la segunda y 340 las de la última.

Tuvo esta Iglesia, en 1633, cinco altares, que eran el mayor, el del Niño Jesús en el presbiterio, al lado del Evangelio, y el de San Antón enfrente y el de Nuestra Señora de la Antigua y del Rosario en el mismo sitio que hoy estan. Es de advertir que citado presbiterio se levanta cosa de un metro sobre el piso de la Iglesia, y es amplio y hermoso, y dan acceso a el cinco anchurosos escalones de cantería. En virtud de que los guardapolvos de los altares del Niño y de San Antón quitaban la vista del retablo mayor, la Santa Visita los mandó retirar. Ahora hay ademas de los mencionados del Rosario y la Antigua, el del Carmen y San Ramón, apoyados en la pared del norte, y en la del Sur el del Sagrario Corazón de Jesús, construido en 1889.

Por cima del altar del Carmen en el centro de la tribuna del órgano, hay una especie de escudo dorado y en su centro una S atravesada por un clavo, emblema de la Soledad, por lo que supongo que estuvo su retablo en donde esta ahora el del Carmen, antes de construir su capilla. En el mismo escudo, a la derecha del emblema dicho se lee HI y a la izquierda HERRO, y por bajo este otro letrero: IN DOMINO CONFIDO. Ya veremos quien fue el licenciado Hierro.

Retablo mayor

El retablo mayor, que pretende imitar al del Escorial, esta superado por un crucifijo de regular talla, y es del orden jónico, menos las tres hornacinas del centro que son corintias. En doce nicho laterales tiene como su modelo al apostolado, pero en malas esculturas, de posturas y visajes forzados y poco serios. Es la mejor efigie la Asunción de la Virgen, que ocupa el centro, y la de San Pedro, patrón de la Iglesia, que esta por bajo, y sobre el Tabernaculo que es del orden plateresco. Todo el retablo es de madera de roble pintado y dorado con primor y gracia, y el conjunto de él grandioso y bueno. Tiene seis tablas pintadas de mano maestra, y tales, que no dudo en atribuírselas a Morales, que como es sabido era de Badajoz y trabajó mucho en esta provincia. Representan las dos superiores en color claro, como lo requiere la distancia a que han de ser vistas, la de la izquierda la anunciación de la Virgen y la de la derecha su coronación.: las dos de por bajo en color mas oscuro, la de la izquierda a San Pedro *ad vincula*, y la de la derecha su Crucifixión: y las dos



inferiores en tono ya mas oscuro, la de la izquierda el Cenaculo y en perspectiva el Lavatorio, y la de la derecha la Oración del Huerto, y en perspectiva la prisión del Señor. Estas dos tablas son, a mi entender, las mejores. Por bajo otras pequeñas, representando la una a San Agustín y San Ambrosio, y la otra a San Jerónimo y a San Gregorio, y en el libro que este Santo tiene abierto en la mano, hay unos renglones que dicen lo siguiente: *Prometió la villa de Gata guardar su dia para voto de este Santo*. Y, en efecto, en las cuentas municipales se encuentran cantidades dadas a los que iban a buscar el agua de San Gregorio, para rociar con ella el campo. Al lado de estas tablas estan en alto relieve los cuatro Evangelistas.



Dentro de la efigie de San Antonio, abad, se encontró un papel que decía: *Esta figura se hizo en Alcantara é izola Pedro Paz el que izo el retablo de Gata para donde ella es. Izo esta cédula su hijo en 1554, a 25 de noviembre.* Si como parece, fue el retablo del altar mayor el que hizo Pedro Paz; sabemos ya quién es su autor. En las cuentas de la Iglesia de 1600, se haya una partida que dice: «Que pagó a los pintores a cuenta de la pintura del señor San Pedro, 32.640 maravedíes,» y en las de 1606 se halla otra partida «de 9876 maravedíes, pagados a Pedro Cordoba, pintor, por la pintura de la Iglesia.» Enormes cantidades me parecen estas para pagar la poca pintura que el retablo tiene, el cual casi todo esta dorado. ¿Sería por pintarle y dorarle? ¿Sería por pintar alguna de las tablas descritas?

Otros retablos

Las demas efigies de la Iglesia son malas en general, predominando en todas el gusto churrigueresco, menos en la de la Purísima Concepción y San Francisco, que son buenos y procedentes del convento del Hoyo, y las imagen del Sagrado Corazón de Jesús y la de la Virgen del Carmen que son buenas también. Los retablos del Rosario y la antigua, tienen columnas salomónicas pero adornadas churriguerescamente, y su estilo se inclina al corintio, siendo de igual estilo y tendencia el de San Ramón y el Carmen, resultando todos ellos lujosos y agradables. El de los Dolores sin orden ni concierto, y el de Corazón de Jesús, corintio, aunque desproporcionado, y hecho él y la imagen en el año de 1892. En la parte superior del retablo del Rosario hay una tabla pintada que representa a la Virgen entregando el Rosario a Santo Domingo, y en igual situa del de la Antigua otro cuadro con la visitación de Santa Isabel, ambos malos. Los retablos del Rosario y la Antigua se hicieron de limosna según consta de la Santa Visita de 1716 y se comprueba ademas por un letrero que hay en el retablo de esta última de esta última que dice: «HÍZOSE Y DOROSE AN DE 1722» y en el guardapolvo del mismo este otro letrero: «ESTE GUARDAPOLVO SE HIZO Y PINTÓ A COSTA DEL SEÑOR FRANCISCO HONTIBEROS AÑO DE 1735.» A los pies de la Antigua; en un sepulcro, esta un Cristo yacente bastante bueno, traído en estos años de Barcelona y articulado, para hacer con él del Descendimiento.

Al pié del altar de la Antigua hay una losa ó lapida que dice «DOTADA POR EL E. LI. HIERRO PA. POBRES DE SOMENNIDAD 1681». Junto al altar de la Antigua hubo otra con la misma inscripción. Ya se vera por qué.

Banco de nobles

Había un banco tosco é incómodo por cierto, consistente en un gran tablón de nogal sostenido por dos piedras, plantado a la puerta de la sacristía, llamada el *Banco de los Nobles*, porque en él se sentaban los de este estado. Un Cura quiso retirar de allí aquel estafermo, a lo que se opusieron los ilustres del lugar, entablandose una ruidosa competencia entre el Cura y ellos, llegando hasta el caso de sujetar al noble banco al Juncio de Dios en la prueba del fuego, de la cual salió incólume el vetusto tablón, sin mas detrimento que algunos chamuscones que le afean aún mas. Firme en su puesto estuvo hasta la proclamación de la Constitución en que irreverentemente fue trasladado a la puerta del baptisterio donde todavía se admira.

Altar del Carmen

El altar de Nuestra Señora del Carmen, patrona de mi querida Esposa, que lleva su nombre, esta dispuesto para comulgatorio, y rodeado con este objeto de una verja de hierro. Tuvo una rica hermandad y estuvo agregado a la *Religión Carmelitana*. Ya vimos en *La Crónica de los Conventos*, que el Licenciado Hierro era natural de Fuentes de Ropel en el obispado de León, y que había estado en Roma, pero lo que nó sé ni h e podido averiguar, es cómo se vino a vivir a este pueblo trayéndose a sus padres, que aquí murieron y fueron enterrados, como ahora se vera. Lo que puede asegurarse es que era un hombre de una piedad y caridad sin igual. A los piés del altar del Carmen, hay una losa con esta letras: «DOTADA POR LI HIERRO QUE TRASLADÓ AQUÍ LOS HUESOS DE SUS PADRES Y ERIGIÓ ESTE ALATAR Y RETABLO É IMAGEN AÑO DE 1681.»

En la visita de la orden de Alcantara últimamente citada, se dice esta: «Petición: Andres del Hierro, presbítero y vecino de esta Villa ante Vuesa Merced parezo y digo: que los pobres que mueren en el hospital de esta Villa, y en otras casas de ella, se les detiene el darles sepultura hasta que se pide la limosna de diez reales que se le dan a la Iglesia por cada sepultura, y porque tengan dos señaladas donde se entierren, suplico a Vuesa Merced se sirva señalarle lugar en dicha Iglesia –para este efecto, y por ello ofrezco cuatrocientos reales de limosna para dicha Iglesia-. Otro sí –Digo que Bernardo García Alameda y Juana García su mujer, mis padres legítimos, estan enterrados en la Iglesia parroquial de esta Villa, en diferentes sepulturas, y porque se puedan juntar sus huesos, pido se me señale una sepultura en el último cuerpo de la Iglesia donde poder depositarlos, ofreciendo servir a la

Iglesia con otros cuatrocientos reales mas de limosna –Andres del Hierro.» Sigue después esta auto. «En la villa de Gata, a 22 de Enero de 1681, el Sr. Visitador con asistencia de F..., y F..., y F..., pasaron a hacer vista de ojos y reconocimiento de las sepulturas de dicha parroquia y pidieron al Sr. Visitador que concediese a Andres del Hierro, presbítero, el señalamiento y sitio que pide para las tres sepulturas, por ser de gran utilidad y bien público; y en cuanto a la limosna que ofrece por ellas, se reduzca y convierta en hacer un retablo, y un altar, y una imagen en él de Nuestra Señora del Carmen, en el último cuerpo de la Iglesia junto al coro alto, debajo del órgano, para mayor adorno de la Iglesia, y servicio de Dios y de su Santa Madre.» Y después esto: «Se autoriza al Licenciado Hierro para que ponga una sepultura en la peana de dicho altar para la traslación de los huesos de sus padres, y las otras dos en el cuerpo de la Iglesia, y Andrés Hierro, mandó que sobre las laudes de dichas sepulturas, se ponga un rótulo que diga: *Para pobres de solemnidad compró este sepultura Andres del Hierro*; para que se diferencien de las demas, y ninguna persona las borre ni tache por manera alguna.»

Esta cubierta la hornacina de la Virgen por un cristal de una sola pieza, claro y suficientemente grueso, y es tradición que lo trajo desde la fabrica una mujer sobre su cabeza, agradecida a un favor que le hizo la Virgen. A los dados de esta, en hornacinas correspondientes esta, a la derecha San Antonio y a la izquierda San José, y encima de la Virgen, Santa Barbara.

En 1838 nombrada todavía este Ayuntamiento un Pedidor para el rescate de cautivos, y los mayordomos de la Iglesia y Cofradías y el administrador de las Bulas ó Bulero, quedando exentos los elegidos de cargos municipales.

Y dicho lo que sé de la Iglesia de mi pueblo, vuelvo a su historia.

Escritura de venta de Fresno

Las necesidades de la corona de España, obligaron al rey don Felipe II a vender la dehesa de Fresno, ocasionandole a Gata con esta medida un gravísimo daño; mas su celoso Concejo y vecinos se presentan la rey, le instan y suplican y consiguen de él mediante la donación de 7.000 ducados, que la Villa no tiene, pero que busca a censo, y que le facilitan el capitán Juan de Figueroa, doña Isabel de Paredes y la Iglesia misma, que revoque la venta,

y ceda al pueblo dicha dehesa. Dice así el extracto de la difusa escritura que el rey otorga al pueblo, en San Lorenzo a 11 de Mayo de 1575: «Para atender a los grandes gastos que se ofrecieron al Emperador y rey mi señor, que santa gloria haya, y a mi, a causa de la guerra que hubimos con el Rey de Francia y sus confederados, y para la defensa de estos mis reinos contra los turcos y moros enemigos de nuestra Santa fé católica, acordamos de vender algunos Lugares é Villas de estos nuestros reinos y eximirlos y apartarlos de la jurisdicción a que son subgetos, por escusar las vejaciones que los vecinos de las tales Villas é vejaciones que los vecinos de las tales Villas é lugares reciben de las justicias é oficiales de las Villas é Ciudades a que son sujetas. É habiendo tratado é concertado con D. Fernando Alvarez de Toledo nuestro mayordomo mayor y del nuestro Consejo de Estado de vender el lugar aldea del Fresno, que es aldea é jurisdicción de la villa de Gata de la orden de Alcantara con sus rentas, vasallos y jurisdicción civil y criminal alta y baxa mero mixto imperio, se ocurrió a nos por parte del Concejo, regimiento é justicia de la dicha Villa, significando el gran daño é perjuicio que se les seguiría si el dicho lugar se vendiese, lo cual visto en el nuestro Consejo de hacienda, mandamos dar por ninguno el asiento é concierto que se había tomado con el Duque de Alba sobre la venta del Lugar aldea del Fresno... Otorgo é conozco por esta carta a vos el Concejo justicia é regidores, oficiales, é homes buenos de la villa de Gata, de no vender ni dar ni en manera alguna enajenar la aldea del Fresno ni su término, porque nos servistes con 7.000 ducados que por mi mandado distes ó pagastes a Melchor Herrera, marques de Auñon, nuestro tesorero general».



Diferencias con las villas comuneras

Pero las Villas comunera con Gata que tenían derecho como ella al pasto alto y bajo de las dehesas y terrenos que Gata había hipotecado a los que le prestaron los 7.000 ducados antedichos, y de cuyas fincas destinaba los productos íntegros a pagar el capital y réditos de expresada cantidad, se opusieron a ello, y el rey en documento que a continuación extracto, decide lo siguiente: «Don Felipe III, etcétera: Por cuanto por parte de vos el Concejo justicia, é regimiento, é vecinos de la nuestra villa de Gata, y en su nombre Lucas de Carrion, nos fue fecha relación en el nuestro Consejo de las Ordenes diciendo que por carta é provisión nuestra, librada en el día de la data de esta, os habemos concedido licencia para que podais tomar al censo al quitar 7.000 ducados con que nos servis porque no se enajene el Lugar del Fresno que pretendia comprar el duque de Alba y que para quitar y redimir el dicho censo y pagar los réditos de llo y costas y gastos que se ficieren y se han fecho, la Villa no tiene bienes propios ni otra cosa alguna sino es arrendando sus dehesas, egidos, baldíos y montes a pasto y labor, sacar casca a aralladura de los alcornoque, especialmente de los montes que estan del Lugar del Fresno, y es justo que de allí se sacasen la mayor parte de los dichos 7.000 ducados. Los que en la Moheda tienen aprovechamiento, reciben beneficio é utilidad de no efectuarse la venta: é porque lo uno ne lo otro non podiades facer sin la nuestra licencia, nos suplicasteis os la concediésemos, y sin embargo las contradicciones fechas por las villas de Santibañez, Cadalso, La Torre y Heramperez que dicen tener aprovechamiento en la Moheda, fue acordado: que debiamos mandar y mandamos que podais arrendar en cada un año la yerva y vellota de la mitad de la Moheda, y a labor de pan los jarales de ella, y así mesmo podais arrendar la mitad de la dehesa boyal que se dice Villa, vuestra, junto al dicho Lugar del Fresno, y arrendar la yerva de verano hasta que saqueis los 7.000 ducados, y los réditos de ellos, y los gastos que se han fecho y ficieren en lo suso.»

Gata cabeza de su partido

Una vez perdida la importancia que tuvieron las Órdenes Militares, se eclipsó la estrella de Santibañez y empezó a lucir la de Gata, tanto que en la división del territorio de las Órdenes en partidos, don Felipe II hace ya a Gata cabeza del de su nombre, y sujeta a Santibañez a su Gobernador. Dice así el decreto: «Por cuanto habiendo visto los graves daños é impedimentos

de la justicia que cada día van multiplicandose en las provincias y tierras de la orden de Alcantara, asi por ser de gobernación de tanta tierra y pueblos, y la distancia que hay de algunos a los de los Gobernadores dó de ordinario residen, mandamos que de aquí adelante se divida la dicha gobernación en cuatro partidos para que se rijan por cuatro jueces que por nos fuesen nombrados, unos de los cuales ha de residir de ordinario en la villa de Alcantara, etc., y de otro ha de residir en Gata y ha de estar sujeto a la misma Villa y la de la Torre y Santibañez, Cadalso y Hernamperez y el Campo y la Moraleja, Cilleros y las Eljas, y Valverde con todos sus términos y lugares y vecindad, y en ningun pueblo que no resida la dicha justicia mayor haya alcaldes ordinarios, sino que los jueces cada uno en su partido é sus Lugares nombre tenientes y conozcan de todos los pleitos y causas y negocios civiles y criminales de los vecinos é habitantes de ella, aunque reservando a los vecinos el derecho de acudir en apelación al Consejo de las Ordenes.»

Como es sabido comenzaban ya en esta época a gozar los municipios la plenitud de sus derechos, apagando el destello feudal que en España hubo, pero todavía se conocían las diferencias de clases, y el estado noble tenía sus alcaldes y procuradores, y el llano los suyos, y como la contabilidad municipal era muy deficiente, y la administración de los pueblos muy provechosa por las pingües rentas y hermosos montes que se administraban, habían pugnas, algunas veces sangrientas, por obtener tan codiciados puestos. Además, la Corona tenía en todas las Villas y Lugares algunos empleos que daba ó enagenaba según las necesidades del erario.

Cargos del Ayuntamiento de Gata en 1591

En 1591 tenía el Concejo y regimiento de Gata un teniente de Alcalde mayor, seis regidores perpétuos nombrados por S. M., un Mayordomo, un escribano y tres regidores del estado noble con voto en Cabildo. Había además un alférez de nombramiento real, tanto que en un acta del Ayuntamiento de esta Villa de 12 de Diciembre de 1833 se dice: «Que con ocasión de proclamar a doña Isabel II, se ha acordado que siendo don Manuel Blasco Solís, vecino que fue de esta Villa, el último poseedor del cargo de Alférez mayor, entre cuyas regalías era una de la levantar estandarte en la proclamación de los Soberanos, se oficie a don Ambrosio Domínguez Solís, doctoral de la Catedral de Coria, par que el pariente suyo mas acreedor a ello, venga a desempeñar este cargo.»

Nombramiento del Procurador del común

Conociendo el Emperador Carlos V lo perjudicial que para los pueblos era el estar vinculados los cargos públicos en unas cuantas familias, acordó: «Que es conveniente que en la villa de Gata se elija cada año un Procurador del común, que entre en el Ayuntamiento y esté presente a todo lo que proveyesen y acordasen los regidores, y pudiese contradecir todo lo que acordasen y le pareciese que se proveía contra el bien y el pro del común: para lo cual mandó que de aquí adelante se elija cada un año, en el domingo antes del día en que se hubiese de hacer la elección de Alcaldes y otros oficiales por que se pueda elegir con mas quietud. Y a la elección del Procurador no han de estar presentes los regidores ni otros oficiales, sino los vecinos de la Villa que se han de juntar a campana tañida en la plaza y ante el Escribano público, y elijan entre ellos tres buenas, las cuales se lleven ante los Alcaldes de Gata, y echen suertes entre sí de manera que no haya fraude, y aquel a quien cupiere la suerte sera Procurador del comun un año cumplido, y que tenga de salario otros tantos maravedís como se daban al otro Procurador que se elija por los otros oficiales de la Villa.»

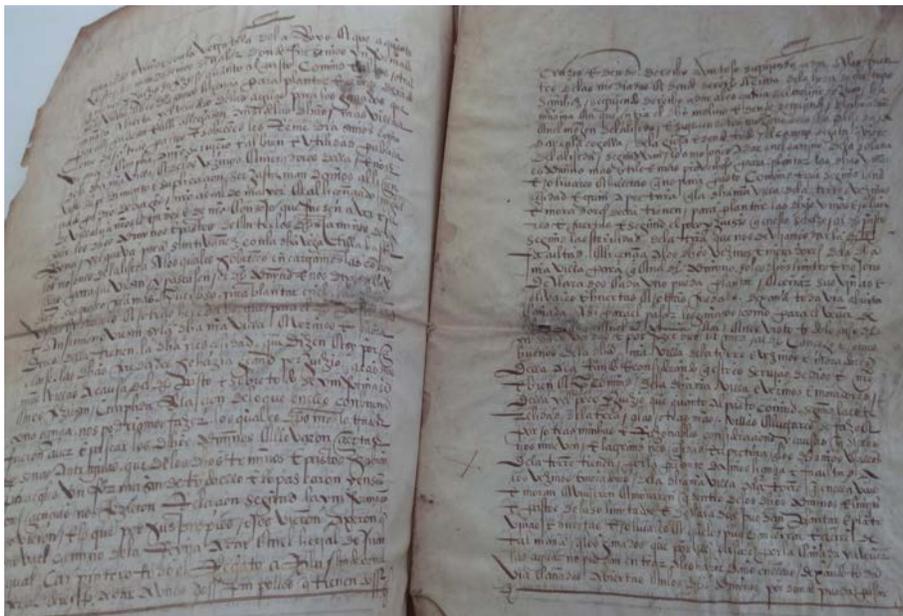
Las pugnas sobre jurisdicción de los Maestres con los Obispos, dieron margen a mil arreglos entre ellos, de que no me he ocupado por no atañer especialmente a Gata. Sin embargo, es digna de mencionarse la provisión del Emperador, emanada de su real Consejo de las Órdenes, y dirigida al Alcalde mayor de Gata y su partido: «Para que éste no consienta que el Provisor de Coria ni otros Oficiales del Obispado, prendan ningunos legos del partido, aunque sea por delito que cometan *misto fori*, ni ejecuten en ellos pena alguna, sino que faga en ellos justicia el Alcalde. Dado en Madrid a 23 de Agosto de 1575.»

En otra provisión real del mismo Emperador y de dicho año: «Confirma la carta dada por los reyes Católicos sobre que los Alguaciles mayores del partido de Alcantara, no tomen armas en Gata sino en caso de guerra.»

Orden para plantar pinos, viñas y otros arboles

También he de citar por lo justo y oportuno del mandamiento, y lo útil que hubiera sido para el país su cumplimiento, una orden del Emperador

mandando a todos los Corregidores, Jueces y Justicias de las Ciudades, Villas y Lugares de estos reinos: «Que con suma diligencia den orden cada uno en su jurisdicción, como se planten pinos, olivos y otros arboles, y marquen las penas para la guarda de dichos arboles.» La justicia de Gata ordena: «Que dentro de un año planten pinos y olivos en la parte y lugar de los Valdíos que mas acomodo y conveniente sea, y lo que se gaste en dicha plantación y en beneficiarla y cuidarla, sea a costa de los propios de esta villa.»



Carta de Privilegio del Emperador Carlos I. Licencia para plantar viñas y olivares. 1535

Expulsión de los moriscos

Nada digno de mención hallo en los años siguientes, hasta que: «En la villa de Gata a 29 de Agosto de 1614 se juntaron en consistorio Su Merced el licenciado Martín de Palacios gobernador de esta Villa y su partido por S. M. y Juan Manzano y Francisco Sanchez regidores y F.. y F... y F.., y estando así juntos acordaron: que atento a que a venido a esta Villa Su Merced Francisco por S. M. para la venta y administración de los bienes de los Moriscos espelidos de esta Villa y su partido, y de su mandamiento se les ha notificado que nombren fieles depositarios en cuyo poder entren los maravedís y obligaciones concedidas a la dicha hacienda, cumpliendo con lo que Su Merced ordena para la instrucción, nombraron por depositarios

a Francisco Sanchez Cebadero viejo, y a Pedro Sanchez tejedor, vecinos de esta Villa, a los cuales mandaron aceten el dicho oficio y cumplan lo que por el Juez les fue mandado. » Nada he podido averiguar acerca del número, calidad é importancia de los moriscos que fueron expulsados de esta Villa por el célebre decreto.

Tropas portuguesas en Gata

Siempre que había cualquier movimiento en Portugal, estos pobres fronterizos tenían que sufrir, y la Santa Visita de 5 de Octubre de 1602 tuvo que suspenderse «por haber llegado a esta villa muchos soldados de a caballo que van al socorro de Portugal y esperarse mas».

También en la de 27 de Marzo de 1606 se dice: «Que por haberse perdido la Villa de Alcantara y haber entrado por esta tierra la armada de Portugal y haberse puesto esta Villa a su obediencia, fue preciso a Su Merced retirarse sin finalizar la Visita, hasta este año que por haberse vuelto a restituir la Villa de Alcantara y esta tierra, al dominio de su rey legítimo don Felipe V, determinó Su Merced acabar la Visita».

Vida de Fray Francisco de Gata

Ya es tiempo de que me ocupe de un paisano mío, sublime en santidad, extractando su vida de la publicada en la Biografía eclesiastica completa, tomo 7º, que comprende los años de 1500 a 1538. Nació en esta villa el venerable Francisco de Gata (siendo que se calle su apellido patronímico), y siendo aun joven, estaba cierto día trabajando en las viñas de la Ladera, cuando comenzó a llover fuertemente, y para guarecerse se entró debajo de un enorme peñasco que formaba cueva, cuando oyó que de afuera le llamaban por su nombre. Salió a ver qué le querían, y en aquel momento se desplomó el peñasco, sin poder ver a quien le había hecho salir de allí.

Conociendo que este suceso había sido providencial y milagroso, decidió consagrarse a Dios eligiendo la orden austera de observante de San Francisco, en la nueva provincia de la Piedad. Luego que entró en ella se dedicó a imitar a San Francisco, mortificandose atrozmente y dedicandose

a actos de piedad inaudita. Dotóle el cielo del don profético, tanto que encomendándose el Arzobispo de Bracara a sus oraciones, le dijo que se preparase a morir por que su fin estaba cercano, y aunque el Arzobispo don Francisco de Sosa gozaba de buena salud, tomó los Santos Sacramentos, y a los cuatro días tuvo un ataque de perlesía que le llevó al sepulcro. Mientras Carlos V preparaba su expedición contra Túñez, la Emperatriz preguntó al religioso qué éxito tendría la empresa, contestandole Francisco que era agradable a los ojos de Dios y que tendría buen fin, como así sucedió.

Deseando la condesa de Braganza tenerlo a su lado, pidió a su superior que le destinase al convento de Bórbalo, y así se hizo. Este cambio le ocasionó a Francisco algún disgusto, sintiendo haber caído a favor de tan alta Señora, y sabiendo por revelación divina que allí había de morir, redobló sus penitencias, sosteniendo combates terribles con el diablo, enfurecido al ver sus virtudes, obrando en aquel país muchos milagros. Por fin, después de haber contraído muchos méritos murió de avanzada edad en 1538 en dicho convento, siendo enterrado en el claustro y obrandose con el polvo de su tumba muchas curas milagrosas, y conservandose con gran veneración como reliquias, su cilicio y rosario.

Caso raro

Una causa rara hubo en Gata en el año de 1743. El mozo Martín Picado, de esta vecindad, estaba en relaciones amorosas con María Miguela, su convecina, cuando empezó a susurrarse que el novio era hermafrodita. Llegó el rumor a oídos del Provisor y Vicario Capitular don José Marín Palacios, é inmediatamente mandó que Martín Palacios fuese reconocido por el médico y cirujano del Acebo, los cuales declararon que el Picado era lo que se sospechaba, é inhabil para las procreación, por lo cual el Provisor le mandó, so pena de excomunió *late sentencie*, que no trate ni se comunique en público ni en secreto con María Miguela, y que el cura anote este impedimento en su libros, para el interesado nunca pueda contraer.

Poco ó nada importante puedo referir a mis lectores desde esta fecha en adelante acaecido en este Pueblo, pues no lo es sin duda las frecuentes disputas con sus Villas comuneras sobre aprovechamiento de los pastos altos y bajos de sus montes, cortes de ellos, é interpretación de sus ordenanzas.

Decreto sobre sagrados

Sólo hallo un decreto de Carlos III, en el que se manda que: «Deseando S. M. contener la frecuencia de excesos que comenten los malhechores, por la facilidad con que se libertan del castigo hallando asilo en cualquier sagrado, mando cumplir el Breve de S. S. sobre reducción de ellos, y por el presente señalamos por lugar de refugio la Parroquial Iglesia de esta Villa, y los que se acogieron a ella, no podran ser extraidos sino en los casos permitidos por derecho».

Ningún hecho me demuestra que el espíritu reformador y corrosivo de los enciclopedistas se filtrasen por estas apartadas montañas, ni que la revolución francesa causase en mis paisanos mas efecto que el del estupor al llegar la noticia de que el insensato pueblo francés al negar a Dios se había hecho deícida, y portanto aborrecible, y al arrastrar al patíbulo al desventurado Luis XVI, se había manchado con el crimen del parricidio. Del odio que estos hechos engendraron en el pecho de los religiosos y monarquicos españoles, nació en parte el aborrecimiento a los franceses, que se había de manifestar luego en las horribles hecatombes que sobrevinieron.

Quema del pueblo y matanza de algunos vecinos por los franceses en 1809

Al gran conquistador del siglo le estaba deparada la triste misión de turbar con el ruido de sus armas los últimos rincones de la pobre España, y él vino a llenar de zozobra y duelo a Gata. En efecto, al saberse aquí que los franceses iban a sitiar a Ciudad-Rodrigo, un día de San Blas por cierto, en que el pueblo todo se solazaba en aquel ameno sitio, braman de ira mis paisanos, pónese al frente de ellos mi abuelo don Pedro Hontiveros, y cien mozos decididos parten de allí mismo, sin bajar siquiera al Lugar a despedirse de sus familias, a llenar el duro y peligroso servicio de trincheras en aquel largo y heroico sitio, que, después del de Gerona y Zaragoza, fue el mas notable de España. Allí murieron algunos, y los demas fueron hechos prisioneros con el bravo gobernador de la plaza señor Herraste é internados en Francia, yendo muchos a padecer en los duros trabajos a que Napoleón destinó a gran parte de sus prisioneros en el puerto de Amberes.

Pasaban tropas francesas por el Puerto de Perales en Agosto de 1809, y su jefe destacó a cuatro soldados de caballería y a un sargento, a pedir raciones

a este pueblo. Desoyendo los cuerdos consejos de las personas sensatas de él, unos cuantos levantiscos se apostaron con escopetas a la entrada de San Sebastian, y disparando, al ver a la pequeña partida, mataron al sargento, huyendo los otros cuatro a llevar la noticia a la columna. No se hizo esperar el castigo. Las órdenes de Napoleón eran terminantes, y el pueblo en donde se matara a un francés, debía ser incendiado, y sus habitantes pasados a cuchillo.



Con anticipación habían huido del pueblo temerosos del castigo los ancianos, las mujeres y los niños, y los demás al ver acercarse en ademán hostil a una columna francesa, huyeron también, internándose en lo más aspero de las sierras. Viendo los invasores desierto el pueblo, se esparcieron por las cercanías buscando víctimas, y a todos los que hallaron los asesinaron cruelmente, saqueando é incendiando cuanto hallaron é su paso. Así lo marca el libro de difuntos de esta Parroquia: «El 25 y 27 de Agosto de 1809 saquearon é incendiaron muchas casas los franceses (la municipal y otras setenta y tres) robaron las coronas de plata de la Virgen del Carmen, del Rosario y la Antigua, todos los manteles de la Iglesia y las albas y amitos de la sacristía, el incensario y naveta de plata, la concha de los bautizos, y mientras

no se habilitó la Iglesia el 13 de Setiembre, no se pudo celebrar en ella, en enterrar allí las personas que fallecieron.»

Con anticipación se habían escondido las ropas y alhajas de valor de la Iglesia, además de que en el año anterior se había mandado por la junta de defensa, que «cuantas alhajas de oro ó plata no fuesen absolutamente necesarias para el culto divino, se entregasen a los comisionados de la junta, y que los Parrocos por cuantos medios le sea posible aviven el espíritu público para que todos acudan a la defensa de la Patria». De la parroquia de Gata se llevaron dos lamparas, una cruz, una custodia y un caliz de plata.

Sigo copiando al citado libro de difuntos, que é con su lúgubre concisión y sencillez nos diseñara el sombrío cuadro de Gata en aquellos días: «Mataron los franceses a Benito Valiente, Jose Blasco, Bernardo Cayetano y Antonio Gonzalez de Diego y a Josefa Blasco, a este en el sitio de los potras término de Villas-Buenas. Fueron sepultados en las Ermitas de Santa Catalina y el Humilladero, sin sufragio alguno.» Y luego añade: «A mediados de Setiembre se celebraron los sufragios por don Andrés Arias presbítero y por su hermana Pascuaza Arias que fallecieron a primeros de septiembre en el campo, y en una choza, en la que se hallaban fugitivos con motivo de la entrada de los franceses en este pueblo. Se les dió sepultura en la Ermita de Santa Catalina, sin acompañamiento por hallarse cerrada la Iglesia y no haber en el pueblo sacerdote alguno.»

La mortandad en Septiembre de aquel año fue extraordinaria ¿Por qué no hemos de creer que fue motivada por las penalidades y zozobras pasadas en los campos durante la huida, y la profunda pena que sufrirían estos vecinos al volver al pueblo y ver reducido a cenizas mas de la cuarta parte de él, saqueado todo y profanada su Iglesia?

Suministros a Ciudad-Rodrigo

Enorme fueron las cantidades de víveres que estas Villas tuvieron que llevar a Ciudad-Rodrigo para su abastecimiento, y que suministrar a las tropas francesas, españolas é inglesas que pasaron por estas cercanías, especialmente a las de Lord Wellington que durante mucho tiempo tuvo establecido su cuartel general en el próximo pueblo de Fuente Guinaldo. Por cierto que enamorado este inteligente general de la blancura, tersitud y

limpieza de los cirios y velas que aquí se trabajaban, dio orden a este Alcalde para que los cereros de Gata le hiciesen con premura y esmero cierto número de blandones, cuyas dimensiones y peso dio él mismo, y encomendada la obra a Diego Manzano, fue a llevarla a Fuente Guinaldo, en donde después de pagarle espléndidamente, vió empaquetar la cera en cajones para remitirlos a la corte de Inglaterra.

Tenía entonces Gata 412 vecinos.

Vecindario de Gata en 1810

Luego que se acabó la guerra de la Independencia, vinieron las mil interiores en las que esta belicosa nación ha gastado su sangre y caudales y hubo en esta Villa, como en todas, nacionales y realistas, blancos y negros, pero nada digno de especial mención. En 1828 estuvo en ella, alojado en casa de don Pedro Hontiveros, el renombrado general Rodil, en observación de los sucesos de Portugal, y mas adelante Saarfield, el célebre don Jerónimo Merino (el cura Mérino), el Empecinado y otros.

En la noche del 9 de julio de 1841 hubo en este pueblo una horrorosa tormenta que inundó de agua y escombros las calles, destrozó los caminos y arrasó muchas heredades.

Hasta 1837 tuvo esta Villa Gobernador de la Orden de Alcantara, mas sin perjuicio de él se formó en 1832 el partido judicial que se llamó de Jalama, siendo su cabeza San Martín de Trevejo, de donde se trajo al poco a Gata en donde estuvo hasta que en 1840 se trasladó a Hoyos donde hoy reside.

Hombres notables de Gata

Y después de dar noticias de algunos hombres notables, naturales de esta Villa que no hayan figurado en el cuerpo de esta obra, la concluyo con el sentimiento de que no resulte tan agradable y nutrida de datos como yo deseara.

Don Antonio Blasco de Solís, Arcediano de Alcantara, murió en ella el 15 de Enero de 1796.

Don Ambrosio Domínguez Solís, provisor, visitador general y vicario capitular y doctoral de Coria en 1836.

Don Martín Hernandez Roma, cura de Santiago de Coria y magistral de la misma en 1816.

De antiguo hubo en esta Villa una ilustre familia oriunda de Castilla, muchos de cuyos miembros fueron caballeros de Alcántara. Los Señores Guillenes, a quienes me refiero, tuvieron entre sus miembros últimamente a un don Juan Guillén Calderón de la Barca, confesor del pretendiente don Carlos, siguiéndole él y otro sobrino suyo, llamado también don Juan Guillén, a las Provincias, y el último al destierro.

Don Pedro Hontiveros y Aparicio, noble también y Senador del Reino varias veces. Murió en esta Villa el año de 1842, dejando dos hijas, la mayor de ellas mi idolatrada madre doña Juana, y la segunda doña Ana, casada con don Nicasio Solís.

D. Francisco Domínguez Solís, Abogado distinguido y Procurados a Cortes, tuvo varios hijos, y entre ellos los dos siguientes muy notables.

Don Lorenzo Justiniano Solís y Gómez, virtuoso é ilustrado Sacerdote, que fue cura en varios pueblos y por último en esta Villa, en la que murió en 1870.

Don Nicasio, su hermano, Diputado a Cortes varias veces por este distrito, de ameno trato é ilustración poco común, versadísimo en los clásicos y en historia. Dejó escrito un tomo de poesías originales y algunas traducciones, y en prosa la de las peregrinaciones del Childe Harol de Lor Virón. Murió en esta Villa en 1885.

Don Agustín Blasco Hernandez, sabio humanista y no despreciable literato, doctor en Teología, que murió de cura en Criptaza en 1877.

Y permítanme mis lectores que mencione aquí a mi querido padre don Felipe León Guerra, que aunque era de esta naturaleza, sino de Sierra de Fuentes, aquí ejerció su profesión de médico algunos años, y aquí escribió varios libros y artículos sobre antigüedades y otros mil asuntos, y tradujo la Eneida en versos endecasílabos sueltos. Murió en 1891.

